



En esta edición de *Vínculos*, además de continuar interiorizándonos en temas diversos relativos a la sociedad, al Derecho, a la cultura, entre otros ejes temáticos, pusimos especial énfasis en el concepto de “reforma” como aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo.

La Secretaría está convencida de que las reformas son necesarias para *aggiornarse* a los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de una comunidad. La búsqueda de la mejora es su principal fin.

En este número, el concepto de reforma aparece, por un lado, vinculado a los *Códigos Civil y Comercial* que rigen actualmente, códigos a los que se intenta reformar para dejar atrás cuestiones obsoletas y fuera de contexto.

Por otro lado, en un momento de efervescencia social y cultural reivindicadora del crecimiento personal y grupal, la Facultad está inmersa en pleno debate sobre las reformas en su Plan de Estudios. Y lo vincula al concepto de currículum, clasificándolo como “proyecto formativo integrado”, es decir, con unidad y coherencia interna. En ese sentido se analiza una reforma del Plan vigente pensando en lograr una nueva estructura adecuada para alcanzar un máximo desarrollo personal y profesional en el paso de los estudiantes por esta Casa de Altos estudios.

Finalmente, el concepto de reforma envuelve a toda esta edición de *Vínculos* que refleja la labor de la Secretaría, que diariamente recorre el camino de búsqueda hacia el cambio. Creemos que colaborar con aquellas personas sin acceso a la justicia, bajo el lema de un abogado más social y menos litigante; trabajar sobre problemáticas actuales y sociales; rememorar a los históricos personajes víctimas de la última dictadura argentina; y valorizar las expresiones artísticas, también son parte de esa transformación.





Nuevas oportunidades

Desde el Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas” se trabaja para que este sector de la sociedad pueda conocer y defender sus derechos. Además, apuesta a la formación de profesionales con perfil social.

*“...Me cansé de ser un delito y un legajo judicial
me propuse contradecir mi destino
me cansé del maltrato intelectual
me cansé de que me nieguen la cultura
por ser morocho y de una villa.
Comprendí que mi ignorancia era parte de un sistema
que necesita excluidos para mantenerse estable...”*

Camilo Blajaquis.
camiloblajaquis.blogspot.com

Algunos niños y adolescentes, los marginados, desamparados, estigmatizados, constituyen uno de los sectores más vulnerables de la sociedad argentina. Ya sea por la falta de políticas públicas, la mala administración o la no asignación de recursos, por el déficit educacional o por la discriminación resultante del accionar de los medios y la

sociedad sobre ellos; ser chico hoy es una tarea compleja.

En este contexto nace el Programa de Extensión Universitaria “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas” que tiene como objetivo trabajar y reflexionar críticamente sobre las políticas públicas de Derechos Humanos relacionadas con la niñez, desde el conocimiento

y el trabajo concreto con niños y niñas en situación de calle en la ciudad de La Plata.

Conformado por un grupo de profesionales que trabaja interdisciplinariamente y que desde hace varios años viene abordando la temática, entre ellos, profesionales del Derecho, la Sociología y el Trabajo Social, desde este

Programa se busca, a partir de la atención de diferentes situaciones que atraviesan los chicos y chicas y sus familias en situación de calle: a) construir protocolos de intervención y materiales para la difusión y promoción de derechos, y b) fundamentalmente utilizar este conocimiento en la construcción de herramientas jurídicas para la exigibilidad de políticas públicas donde se tenga en cuenta a los sectores más vulnerables al momento de asignar los recursos.

En una entrevista realizada a este equipo de trabajo, sus integrantes contaron que comenzaron su trabajo colectivo en el año 2008 “luego de que un grupo de chicos y chicas de entre siete y diecisiete años que vivían en la Glorieta de la Plaza San Martín, sufriera una brutal represión policial, después de haber sido estigmatizado por los medios de comunicación locales. En aquel momento se conformó la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez, para discutir y repudiar ese hecho y además, para pensar críticamente qué fue lo que hizo posible que eso sucediera. Por qué esa violencia en chicos tan chiquitos, por qué si estaban en una situación de vulnerabilidad sólo eran vistos como niños peligrosos”.

A medida que transcurría el tiempo, la Asamblea fue sumando a otras personas y también a agrupaciones, organizaciones sociales, estudiantes y docentes de distintas facultades. Sin embargo, la Universidad no estaba presente sino a través de esos actores. “Pensamos que tanto la UNLP como la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales podían tomar partido en esto”, explicó la Abog. Carola Bianco, Directora del Programa.

El *Centro* recibe cualquier tipo de consulta y, en caso de ser necesario, hace la derivación a los organismos del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Además, una vez por semana se realiza una reunión general donde se ponen en común las tareas realizadas y aquellas por hacer.

Con respecto al tipo de problemáticas que trabajan, destacaron que “son casos muy complejos en los que se suelen encontrar chicos y chicas que junto a sus familias están en situación de calle, padecen problemas de salud crónicos, de vulneración de derechos humanos, de

adicciones, de violencia, de vivienda, de trabajo o de desvinculación del sistema educativo”.

Uno de los puntos fuertes consiste en plasmar la experiencia en protocolos de intervención de situaciones problemáticas, ya que según detallaron “las situaciones y las posibilidades no son infinitas, son diversas pero limitadas. Nosotros podemos hacer una clasificación para prever cómo intervenir rápidamente en algún caso, más allá de que cada uno va a tener sus particularidades. Estamos construyendo un ‘recursero’, algo así como un mapa de las instituciones y programas que existen en la Provincia, particularmente en esta ciudad, a donde se puede acudir de acuerdo al tipo de derecho vulnerado, de manera que se logre trabajar articuladamente. Queremos compartir esta experiencia para que otros se la apropien y cada vez más gente pueda usar esos protocolos”.

Más adelante, la Directora indicó: “Proponemos pensar el derecho como una estrategia más amplia, que involucre un conocimiento integrador de distintas disciplinas desde una perspectiva crítica y desde lo que podríamos llamar educación popular, un conocimiento desde casos concretos que tienda a modificar estructuras y ponga en debate el gasto público; también intervenir en la construcción de políticas públicas y que las personas a quienes se les están vulnerando sus derechos puedan exigir junto con nosotros”.

Los entrevistados remarcaron que el Programa “plantea la posibilidad de analizar por qué los problemas sociales se resuelven a través del sistema penal que, además de no ser efectivo, es muy oneroso”. Asimismo, en las voces de estos jóvenes se vislumbra un atisbo de optimismo al expresar que “existe la chance de terminar con este sistema nocivo, estigmatizante y discriminatorio”.

“Para poder realizar estos objetivos es necesario amplificar la idea y lograr que llegue a más barrios y referentes. Para ello hay que priorizar el trabajo con organizaciones sociales. Es un desafío para la Universidad incluirlos como actores porque, en general, siempre nos hemos manejado con lenguajes distintos y ha sido difícil encontrar espacios de encuentro. Acá lo podemos hacer”, reflexionaron.

Imaginario social del joven

“Retomando los conceptos que desarrolló un compañero cuando vino a dar un taller, podríamos decir que hay dos grandes tipos de miradas: la ingenua y la cínica. La primera vendría a ser una mirada desconocedora que no problematiza demasiado. Los medios masivos de comunicación son grandes constructores de conciencia social y de un imaginario que pone a los jóvenes de los sectores marginados en el lugar de sujetos peligrosos, con determinadas características físicas y con un rango de edad y género específico (el sistema punitivo persigue mayormente a los varones). Hay otra mirada más compleja: la cínica. Aquí hay un sector que uno sí podría decir que no es ingenuo y que tiene intereses concretos en sostener la estructura social y económica tal como está. Estos chicos son parte de los instrumentos que ellos utilizan”, sostuvo Bianco.

En el *Centro de Atención* piensan: “La posibilidad de debatir en profundidad estas cuestiones nos va a sacar de esa idea falaz que sostiene que para mayor seguridad es necesario contar con mayor cantidad de policías, aumentar las penas y bajar la edad de imputabilidad”.

Y en esa misma línea destacaron que “el miedo sirve para gobernar de una manera mucho más fácil y para restringir derechos, por lo que aquellos que lo padecen están dispuestos a ceder sus libertades a cambio de seguridad. Existe una gran cantidad de investigaciones científicas que comprueban esta situación”.

“Nos parece terriblemente perverso que eso se utilice para ingresar jóvenes a este sistema que los capta y los pasa a instituciones de seguridad y encierro, pretendiendo así resolver el problema de la seguridad. Paradójicamente, cuando vos te acercás a las familias de esos chicos y a las personas que trabajan con ellos encontrás que se pueden seguir muchísimas alternativas no violatorias de derechos; entonces no sabés por qué se están tomando siempre los mismos caminos que no han sido para nada efectivos”, opinó Bianco.

Presente y futuro

Para cambiar esta realidad es necesario promover los derechos de los niños y su construcción social como sujetos autónomos. Bianco informó: “Particularmente, este Programa está reivindicando el deber estatal y social de la promoción de los niños como sujetos de derecho y ahí es donde toma posición y se pone a jugar como un actor social”.

“De 2008 a esta parte, el panorama ha cambiado un poco. Hay más servicios en los barrios de La Plata pero observamos que aún falta articulación entre los municipios y la provincia. Muchas veces, esta situación tiene que ver con lo político-partidario más que con la función y el objetivo fundamental que deben tener estas instituciones estatales para restituir los derechos de niños y niñas. Por otra parte, los recursos no son

suficientes y eso interfiere directamente en la restitución de sus derechos”, recalcaron desde el *Centro*.

Por eso, “el sistema de responsabilidad penal juvenil debe aparecer subsidiariamente una vez que se hayan puesto en marcha las herramientas que establece el sistema de protección y promoción integral. Éste no se va a instalar en un terreno virgen sino que viene a sustituir prácticas que están naturalizadas y que hay que desaprender para aprender estas otras. Ahí estaríamos hablando de una política pública de formación, realizando un debate crítico respecto de lo que se está haciendo, de cómo debería hacerse y de un control cruzado entre las organizaciones, el Estado, la comunidad, y las facultades”, sostuvieron.

Finalmente, Bianco dio su parecer acerca del perfil de profesional que se necesita hoy

en día y la importancia del espacio que se generó desde la Facultad: “Una universidad pública no puede dejar de promover un perfil de profesional que esté comprometido con la realidad social y con el bienestar de los sectores vulnerados. Es bueno poder generar cambios y qué mejor que hacerlo en una Facultad de Derecho, en un ámbito de Extensión, donde se puede no sólo actuar en casos concretos sino problematizarlos, generar propuestas y posiciones entre las políticas públicas que existen y crear medidas hacia afuera y hacia adentro de la institución. Es muy importante que este espacio trascienda nuestra presencia. Para ello, lo primero que hay que hacer es cristalizar ciertos mecanismos, lograr que funcionen y garanticen el derecho, independientemente de las personas concretas”.

Centro de Atención: “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”

Atención telefónica
de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Teléfono: 4236701-06. Interno 113.

Atención de casos en el *Centro*: lunes de 17 a 19 hs;
martes de 18.30 a 21 hs.; jueves de 17 a 19 hs.
Calle 48 entre 6 y 7, Planta Baja del Edificio de las Tres Facultades.

Directora:

Abog. Carola Bianco

Miembros:

José Orler. Abogado – coordinador

María Belén Miconi Salinas. Abogada - pasante

María Fernanda Anaya. Abogada - pasante

Valeria Segura. Abogada - pasante

María Isabel Busso. Trabajadora Social - pasante

María Dolores Castellanos. Acompañante Terapéutica - pasante

Paula Talamonti. Estudiante avanzada en Lic. en Sociología - pasante

Jorge Damián Lambusta. Estudiante avanzado en Sociología - pasante



“Pienso al Defensor en la función de control”

Su primera gestión como Defensora del Pueblo de La Plata fue en 1998. En su segundo período, que finalizará en 2012, María Monserrat Lapalma pone sobre la mesa las diversas cuestiones que giran en torno a la labor de la Defensoría actual.

La Defensora del Pueblo municipal, la Abog. María Monserrat Lapalma, inició dicha labor en 1998, y, en el 2008, fue elegida por concurso para llevar adelante su segundo mandato. Para esta elección se buscó a una persona representativa de la oposición sin vinculación con el oficialismo, para así garantizar neutralidad a la hora de afrontar el rol de *ombudsman*.

Lapalma realizó un recorrido por su historia al frente de la Defensoría; describió los reclamos más frecuentes que llegan a la oficina, la relación con el Municipio y con su par de la Provincia y expresó su postura sobre la función que debe cumplir el Defensor.

-¿Cuáles son los objetivos de la Defensoría?

-Los objetivos apuntan al control de la administración municipal, que incluye los

Juzgados de Faltas y las empresas concesionadas que cumplen funciones dentro del Municipio; y se adicionó la protección del medio ambiente y la promoción de los derechos humanos. Ése es el marco en el que tenés que moverte.

-¿Existen diferentes áreas para trabajar todas estas temáticas?

-En general hay defensores que tienen a las personas asignadas pero, en mi caso, mi personal es muy reducido. Teóricamente, por ordenanza, tendría que tener diez personas que es lo que se contempla en relación a una ciudad como La Plata, pero nunca las ha habido y no hay personal permanente. En este momento tengo cuatro trasladados por comisión y cuatro contratados, aparte del Defensor Adjunto, Luis Malchiodi, y yo.

-¿Cuáles son los reclamos más comunes en su oficina?

-Es por tandas. En este momento lo que se gana todos los récords es la problemática con los árboles, ya sea porque están viejos o porque se han metido en las casas de los vecinos. Otro de los rubros de mayor reclamo es el de la telefonía celular; y la cuestión de la construcción de los estadios en el Bosque también es un tema fuerte en la Defensoría. Nosotros logramos hacer un convenio con el Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información de la Facultad de Derecho (GECISI). La directora es Noemí Olivera y allí derivamos algunos casos vinculados con las nuevas tecnologías, que son muy delicados o que no tenemos forma de seguirlos. Para darte un ejemplo: salió publicado en la web el nombre de una chica de La Plata, ofreciendo prostitución en una revista digital. Entonces, pedimos al

correo electrónico de la página que se deje sin efecto la publicación, después derivé a la persona al GECSI porque era un caso muy serio relacionado con la temática tecnológica.

-¿Cuáles son los pasos a seguir cuando llega un reclamo?

-En esos casos se estudia el asunto y se ve si hay que hacer una denuncia penal que es la única forma de llegar a fondo. Pero cuando la cuestión está en juicio (penal o civil) hay una limitación para la Defensoría porque no se puede hacer cargo, pero sí puede tomar el problema general. En muchos casos, aunque se esté en juicio, yo puedo hacer recomendaciones. La Defensoría reclama que se cumplan las ordenanzas que están. Ésa es la posibilidad de actuación que tengo: denunciar o recomendar. Por lo general los reclamos son de diversa índole: perros que ladran, árboles que se pasan a lo del vecino, etc; por lo que trato de citar a las partes. Recorro a la oficina de control urbano para que hagan la constatación del caso y de ahí en adelante oriento el trato, cito a los vecinos y si no se puede hacer eso recomiendo la iniciación del proceso.

En abril del 2010, el Concejo Deliberante de La Plata aprobó, con modificaciones al proyecto original, el nuevo Código de Ordenamiento Urbano (COU) que regula la altura de los edificios a construirse, la radicación de comercios, industrias y clubes de campo. La medida, criticada por representantes de diferentes partidos políticos de la región, otorga permiso para construir edificios de no más de catorce pisos en el microcentro y de hasta diez en el centro. Además, crea nuevos corredores industriales y comerciales y rezonifica sectores periféricos destinados a desarrollar emprendimientos urbanos. También determina la creación del "lote social" para delimitar terrenos pequeños destinados a la construcción de primera vivienda. La Defensoría de la ciudad ha recibido reclamos a partir de dicha ordenanza y mantiene un control sobre quienes actúan por fuera de la ley en este sentido.

-¿Qué reclamos aparecieron a partir del COU?

-En este momento tengo un caso que viene del lado de la Defensoría de la Provincia, sobre una arquitecta protectora del patrimonio cultural arquitectónico, quien presentó el caso de una esquina de la ciudad,

patrimonio histórico, que se vendió y que presume van a destruir. Además de la información de obras particulares que tengo que pedir, me dirigí a la firma que la vendió para ver si en la venta había incluido el hecho de informar al comprador sobre la situación patrimonial de la vivienda. Entonces solicité la intervención de la Comisión que se creó a partir de la Ordenanza, donde están representados los organismos políticos, el Departamento Ejecutivo, el Concejo Deliberante, algunas facultades como Arquitectura, Ingeniería y colegios profesionales, para que dé su veredicto. El tema es que las ordenanzas están, pero hay un problema normativo importante que no sólo se refleja en el Concejo Deliberante sino en casi toda la legislación que sale de los distintos cuerpos colegiados provinciales o nacionales. Se legisla demasiado y, en la mayoría de los casos, se ponen normativas incumplibles. Cuando se hace algo para no llevarse a cabo o se hace muy difícil su cumplimiento, surgen dos posibilidades: la actividad que ya se ha instalado va a tratar de pasar por sobre la normativa en forma clandestina o, directamente, implica el pago de coimas; es bastante dificultoso.

-¿Cómo es la relación entre la Defensoría local y la de la Provincia?

-El vínculo es bueno. La Defensoría de la Provincia se incorporó de inmediato a la Asociación de Defensores que agrupa a la Defensoría Nacional (que tiene un papel de observador sobre las demás), así como a las Defensorías provinciales y locales.

-¿Qué papel tiene la Asociación?

-La Asociación tiene un período de gobierno de dos años: primero lo lleva a cabo un defensor provincial mientras que el siguiente mandato lo hace un defensor municipal. Creo que se ha constituido una Asociación bien equilibrada. Se hacen dos plenarios por año, además de jornadas, en los que el Defensor que invita propone el tema para debatir que, por lo general, es de interés para la zona, y después el resto incorpora los temas propios o locales. De esas reuniones salen directivas generales para los defensores y el apoyo de la Asociación para ello. Hace dos meses se hizo en el Colegio de Abogados de La Plata y el tema fue la trata de blancas. Ahora en Santiago del Estero el tema central, puesto por ellos, es la contaminación que involucra a cuatro provincias.

-¿Le gustaría modificar algo de la Defensoría actual?

-Creo que el Defensor debe tener participación obligatoria en las discusiones de presupuesto y en la rendición de gastos, en este caso del Municipio, y una persona para poder hacer ese seguimiento durante todo el período. Me parece que es básico. Hoy en día no existe ninguna participación. Yo quisiera tenerla en el global para poder intervenir y hacer observaciones; así como se llama a los mayores contribuyentes, que el Defensor también pueda tener esa actividad. La Defensoría además debiera constituir una comisión de enlace con el Concejo, es decir, reunirse una vez por mes como las otras comisiones del mismo. Por lo que yo sé acá nunca estuvo en funcionamiento; nunca se hizo una sesión especial para tratar los informes anuales, sólo una vez en la Universidad el primer año que yo estuve en el cargo.

-¿Por qué cree que esto no se realiza?

-No sé, quizás porque las oficinas de control no son bien miradas por los controlados. En el Concejo hay mucha variedad partidaria; es difícil.

-Concluyendo, ¿cómo considera el rol del Defensor?

-Más que en su labor recomendatoria, que no deja de ser importante, pienso al Defensor en la función de control, pero con los medios que tenemos es muy difícil ejercerlo. Recuerdo uno de los orígenes de la defensoría que fue el Tribuno de la plebe romano, quien decía que *no podía hacer nada pero podía pedir que se hiciera todo* y que, durante el año en que gozaba su magistratura, tenía derecho de veto de las disposiciones de los cuerpos del Sagrado Consulto. Si bien no podía legislar, podía pedir que se creara una norma, obviamente a favor del interés del conjunto social. Esto sería bárbaro, obviamente que con las limitaciones actuales. Igualmente no me imagino que eso sea posible, pero sí aumentar el poder de control. El funcionario público tendría que tenerle miedo al Defensor del Pueblo. El control debiera ejercerse en todos los organismos en la misma medida. El Defensor debe tener el apoyo de la gente, de los organismos y una buena relación con la prensa también y, principalmente, debe contar con el respaldo del Estado, porque es estatal y no gubernamental.



Clínicas Jurídicas

“Otro abogado es posible”

A tres años del lanzamiento del Programa, *Vínculos* reunió a los directores de las comisiones que innovaron en este proceso, los abogados Martocci, Martínez y Falbo. Análisis de una experiencia enriquecedora.

José María Martocci, Jorge Pablo Martínez y Aníbal Falbo, directores de las *Comisiones de Derechos Humanos, Derechos de los Consumidores y Usuarios y Derecho Ambiental*, respectivamente, reflexionaron sobre estos años de trabajo y se animaron a proponer un tipo de abogado y de Universidad distinto.

-Hablar de Clínicas Jurídicas hace referencia a una metodología de enseñanza diferente a la tradicional, en la que un equipo de estudiantes y graduados analiza casos reales en los que está comprometido el interés público, pero ¿cómo es esa forma de trabajar?

José María Martocci: -Éste es un Programa ligado a lo colectivo y a la paridad entre las

personas. Si bien hay responsabilidades jerarquizadas, porque nosotros no podemos evadir las nuestras como coordinadores, no hay una persona por encima de la otra: la voz de todos tiene la misma importancia. Al tratarse de abogados o de jóvenes pronto a serlo, justamente lo que uno trata de hacer es empoderarlos, pues deben empezar a sentirse capaces de afrontar casos complejos. Los problemas no están resueltos en los libros, es uno quien ve cómo los va resolviendo.

Jorge Pablo Martínez: -El segmento teórico no está pensado de un modo convencional sino que es un espacio que se abre a los integrantes de la Clínica: se elige un tema, se leen distintos autores y se hace un comentario muy democrático en el que

no habla un profesor, hablan los alumnos. Interactuamos, dejamos registro de eso y nos enriquecemos todos. Me parece que hay que trabajar mucho con la confianza, puesto que con ella todo crece y ése también es un aprendizaje muy bueno, porque sirve para pensar en una sociedad mejor, donde nos basemos en la confianza y en la colaboración y no en la desconfianza y en la competencia.

Aníbal Falbo: -En mi caso, me he limitado mucho a lo que sería una explicación teórica en la Clínica; no sé si es mejor o peor pero más que nada he tratado de hacer preguntas, de incomodar, de generar algún desafío para que ellos lo elaboren y en el encuentro siguiente volver sobre el tema. Tal vez es un proceso más lento pero creo

que permite una mayor posibilidad de crecimiento.

-¿Tenían experiencia en trabajos colectivos?

JMM: -Yo tenía experiencia en trabajos vinculados a derechos humanos y derechos sociales pero no en trabajar con otras personas y en problemas colectivos.

AF: -Yo tenía algo de experiencia en casos ambientales de tipo colectivo, pero esto fue distinto y superador porque permitió mostrarle a un grupo de abogados y de estudiantes que otro abogado es posible. Para que esto se pueda generar se tienen que abandonar algunos de los deseos que presenta una sociedad unidimensional; si uno deja de lado esos sueños prefabricados existen espacios para ese abogado con visión pública, colectiva, de colaboración y de solidaridad más que de individualismo.

JMM: -Francamente cuando empezamos con esto yo no sabía bien lo que veníamos a hacer, es decir, sí sabía que íbamos a estar a la altura de las responsabilidades, pero desconocía por completo cómo iba a mantener no sólo mi entusiasmo sino también el de los integrantes del grupo, porque se trata de gente que viene a dar sin pedir nada a cambio. Si bien existe teoría sobre la Clínica, fuimos construyendo una propia a partir de la práctica.

-¿Ahí radica la importancia de este tipo de Programas?

JMM: -Precisamente, abordar un tema a partir de un hecho tiene mayor significación que pensarlo sin realidad. Creo que lo pedagógico para nosotros, por lo menos como lo he vivido yo y como creo que lo vivieron también Jorge y Aníbal, es dejarse sorprender por lo real, que es un elemento de mucha provocación para pensar. Me parece que las Clínicas tienen esta virtud, y que somos nosotros los primeros en darnos cuenta que somos provocados y que la solución, en todo caso, está en el futuro.

AF: -Además, la Clínica ha sido un espacio para comenzar a construir algo que es un verdadero desafío: el arquetipo de otro abogado. Antes que nada esto me enfrentó a mis propias limitaciones y luego me llevó a estar muy atento a lo que podía hacer, a lo que pasa en el grupo y a lo que nos está faltando brindarle a la sociedad como abogados. Una persona que se forma en una universidad pública tiene que pensar qué devolverle a la sociedad, aún cuando esto no sea dicho tex-

tualmente. Como esa tensión existía, esta mecánica que no se daba dentro de la Facultad, empezó a desoxidarse con este Programa. Si se deja de hablar y nadie da testimonio de este abogado, preocupado por lo colectivo, por la defensa del más débil, definitivamente, desaparecerá porque todas las fuerzas externas conspiran contra su nacimiento, su crecimiento y su desarrollo.

JPM: -Yo recuerdo una frase de Galeano que dice que la voluntad de belleza y la voluntad de justicia son almas gemelas. Siempre pensé que el auténtico estudiante de derecho, en tanto busca la justicia, está muy cerca de esa voluntad de belleza, porque el arte de acercarnos a lo imposible, a lo que nos sobrepasa, es precisamente el de acercarnos a la idea de transformar. En la Facultad estamos acostumbrados a consumir el ordenamiento jurídico como algo dado, que está ahí, que se pensó, que se ordenó, que se sistematizó y que no se puede modificar. Sin embargo, creo que tenemos un gran espacio para trabajar sobre esto que es ideológico y que lo podemos transformar, porque disponemos de una gran herramienta que es el derecho. Ahí se encuentran las preguntas que estaban en suspenso en mí y que, cuando me acerqué a este espacio, me empecé a contestar.

-¿Cuáles serían esos interrogantes?

JPM: -Están relacionados con qué hacer para vivir en un mundo más justo, más solidario, y creo que en las Clínicas están esas respuestas. Tengo la suerte de trabajar con un grupo de chicos que en lo único que están pensando es en mejorar la sociedad, y ése es un horizonte que quiero habitar.

JMM: -Si bien uno siempre encuentra en el camino gente fraterna, nuestra carrera no tiene el objetivo de producir este tipo de abogados, porque forma parte de un paradigma bastante antiguo, vinculado a los de-

rechos individuales. No está mal, también es civilización; pero una enseñanza vinculada estrictamente a lo individual olvida todo lo otro que puede producir el derecho en términos de impugnación de lo injusto, de lo arbitrario. El derecho es una herramienta poderosísima en ese sentido y nosotros lo tenemos que mostrar en la Facultad y sobre todo en la enseñanza pública. Luego, uno tiene que vivir, pero ese plano político-público del derecho es fundamental y me parece que el Programa intenta traer a escena esas cuestiones.

-Jorge hablaba de ideología...

JMM: -En realidad, todos hablamos de ideología. E insisto en cómo enseñamos derecho, porque justamente me parece que el hallazgo de las Clínicas y la voluntad política del Decano y de la Secretaría de Extensión de respaldarlas, van en un sentido distinto al histórico.

AF: -Es la Facultad que se hace protagonista de la realidad. Siempre me pareció que hay un abismo muy grande entre la universidad y la realidad. Considero que los abismos más pequeños son, muchas veces, los más difíciles de superar y que este Programa ha permitido comenzar a quebrar esa incapacidad y ha logrado, lentamente, instalarse afuera, desde donde estamos expuestos a la realidad y a todos los problemas. Esto tiene que ingresar y cambiar también la teoría de la Facultad, generar un nuevo profesor, una nueva currícula y una nueva visión de lo que estamos haciendo aquí dentro.

JMM: -Me parece que el lugar de la Clínica Jurídica es la universidad pública que tiene que estar en la sociedad civil, no del lado del Estado; en todo caso, lo tiene que controlar, tiene que impugnar situaciones de injusticia, de arbitrariedad. En fin, cuando se pierde la libertad, la universidad pública debe estar ahí.



AÑOS DE TRABAJO

Distendidos, en un clima de mutua confianza, los directores recordaron los inicios de este proceso y los casos que desde entonces trataron en cada grupo.

José María Martocci explicó el caso que estructura el trabajo de la *Comisión de Derechos Humanos* desde hace dos años: la causa “Choque, Lusía y otros c/ Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA)”. El grupo tomó conocimiento de la problemática a partir de un llamado de atención de las maestras de la escuela del Barrio “La Rotonda”, que advertían que había niños con comportamientos extraños (hiperactivos o que se dormían en clase). Al investigar, algunos indicadores dieron cuenta de un alto porcentaje de contaminación con plomo en la población infantil y adulta.

En primer término, se presentó una demanda contra ABSA para que provea de agua potable y cloacas al barrio; luego se realizó otra muy importante contra los Municipios de Florencio Varela, Berazategui, la Provincia de Buenos Aires y más de 50 empresas que están afincadas en la zona, que tuvo por objeto el cese de la contaminación ambiental, la remediación y también la implementación de políticas públicas vinculadas a la salud de la población.

Otro grupo de la misma Comisión, formado en 2010, está trabajando sobre la problemática ligada a la discapacidad y al cupo laboral en la Provincia de Buenos Aires. “Hay

una ley que establece que un 4% de toda la planta del Estado Provincial, de los Municipios y también de las empresas concesionarias de servicios públicos debe estar ocupada por personas con discapacidad”, sostuvo Martocci. A partir de ello, el equipo realizó pedidos de informes vinculados al incumplimiento de este tipo de normativa y dirigió un planteo a la propia Universidad Nacional de La Plata que tampoco cumple con el cupo a pesar de estar obligada por Ley Nacional.

Además, se presentaron como *Amicus Curiae* en causas relacionadas y se pronunciaron en otras, como ser el Golpe de Estado en Honduras, en junio de 2009.

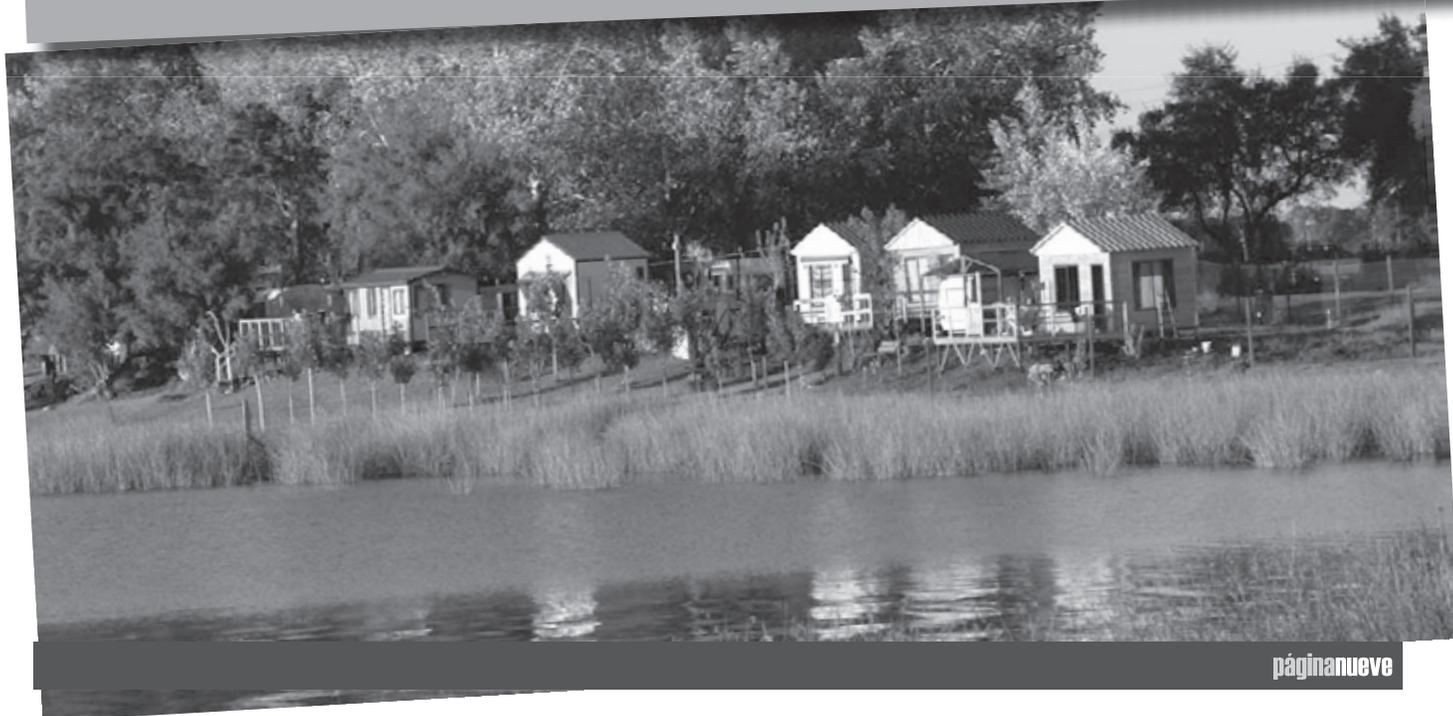
Por su parte, Jorge Martínez asoció el camino de la *Comisión de Derechos de los Consumidores y Usuarios* a una metáfora: “Fue como la luz de la aurora, que ha ido en aumento”. El equipo comenzó a armarse luego de la segunda convocatoria y allí surgió el primer tema relacionado con los pasos a nivel, peligrosos. Después de esa experiencia, conocieron el caso de vecinos que luego de haber promovido una demanda contra ABSA reclamando la provisión del servicio de agua y estando firme una medida cautelar que obligaba a la empresa a prestarla por medios alternativos, recibieron intimaciones prejudiciales en las que se les anunciaba que iban a comunicar su carácter de deudores a los organismos cre-

diticios. Dentro de ese contexto de incumplimiento por parte de ABSA, presentaron una denuncia ante el Juez de Faltas con competencia en Derechos de Consumidores y Usuarios, solicitando el cese de esta práctica abusiva.

La *Comisión de Derecho Ambiental* también fue creciendo en su proceso. El primer tema que surgió fue el del aire en la ciudad de La Plata, “¿Qué aire tenemos en la ciudad?” se preguntaron en el grupo. A partir de eso evaluaron qué posibilidades existían de llevar adelante la investigación, y la Comisión llegó a un punto en el que dudó si proseguir con el caso, ya que iban a alarmar a la sociedad y no lograrían reducir la cantidad de vehículos.

En ese momento llegó otro caso: la contaminación del Arroyo “El Gato”. El tema les pareció interesante, pero demasiado ambicioso para las posibilidades de la Clínica. A partir de ese extremo decidieron abordar casos más practicables: “Fue una manera de ir afinando la puntería, un aprendizaje absolutamente genuino del grupo”, destacó el Director.

Así llegó el tercer caso que terminó coronándose hace muy poco con una demanda contra ABSA, que persigue el cese y la recomposición del daño ambiental existente en la laguna “Las Perdices”, ubicada en San Miguel del Monte (Provincia de Buenos Aires).





“Encerrarte es lo peor que podés hacer”

Elvira Torres integra la Asociación Civil “Madres del dolor”, una entidad sin fines de lucro que busca asistir y contener a otras víctimas y familiares de hechos de violencia.

Probablemente la muerte de un hijo sea uno de los dolores más difíciles de sobrellevar en la vida de una persona y quien no haya pasado por esa situación, no puede siquiera imaginar lo que eso significa; menos aún, si esa muerte se produjo de forma traumática. En diciembre de 2004, un grupo de mujeres, unidas por el mismo sufrimiento, decidieron compartir su pena y alzar su voz en busca de justicia.

Elvira Torres, mamá de Cristian Gómez, fallecido en 2001 víctima de gatillo fácil en el hecho que se conoció como “La masacre de Floresta”, accedió a conversar con *Vín-*

culos y contó cómo, en medio de la búsqueda de justicia, se constituyó la Asociación Civil “Madres del dolor”.

“Nos conocimos en marchas y en juicios, donde otras mamás venían a acompañarme; realmente fue atípico. Así nos fuimos conociendo, veíamos que teníamos los mismos criterios y empezamos a juntarnos en nuestras casas. En mi caso personal, fue como un agradecimiento a toda la gente”, recordó Elvira.

Junto al Abog. Claudio Mazaira, que colabora totalmente *ad honorem*, un plantel de profesionales del Ministerio de Justicia

de la Nación y un psicólogo que hace la atención primaria de los familiares, la Asociación constituyó su personería jurídica en 2004.

Desde entonces, las aproximadamente diez mamás que allí trabajan buscan justicia por las muertes de sus hijos y también estudian y proponen Proyectos de Ley para que ninguna otra madre deba atravesar su misma situación.

“En el caso de Vivian Perrone, la mamá de Kevin Sedano, el niño de 14 años que perdió la vida al ser atropellado por Eduardo Sukiassian el 1º de mayo de 2002, el

asesino se fugó y fue a ver cómo hacía para arreglar el auto y tratar de zafar. Lo que dice la ley en esos casos es que si hay otra gente en el lugar no hay abandono de persona por más que se profugue. Y esto para nosotras es muy injusto, porque no le puede haber la misma pena a una persona que se queda, asiste, mínimamente llama a una ambulancia y se hace cargo de lo que pasó, que a uno que se va”, se indignó Elvira.

En su lucha, la Asociación logró que en 2007 la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados considerara los proyectos de ley presentados por las diputadas María Araceli Carmona y Paola Spátola, en los que propusieron modificaciones al *Código Penal* sobre la penalización de acciones que afectan la seguridad del tránsito, y consiguió un dictamen favorable.

También analizaron y apoyaron proyectos como el “Registro de datos genéticos

a punto de salir pero termina el año y al siguiente hay que empezar de cero. Hay muchas provincias que ya lo están aplicando, como Córdoba, Mendoza y, ahora también, Entre Ríos. No sé por qué acá hubo tanta animosidad en no sacarlo. Primero nos decían que era por los costos; otras veces, decían que había que hacer una revisión porque era revictimizar al delincuente. Por eso, en lo último que presentamos pusimos ‘condenados por hechos de delitos sexuales’”.

Respecto a los proyectos y al apoyo político que reciben, la mamá de Cristian enfatizó en lo que dice su Estatuto: “Nosotras recibimos a todos los políticos, a todos los que nos acercan proyectos y quieren ver los que tenemos, pero son mesas de trabajo sin banderías políticas. No nos casamos con nadie. No se puede aspirar a cargos políticos, la que quiera puede hacerlo pero

le ofrecieron tomarse el tiempo que necesitara para reincorporarse a su trabajo, ella prefirió volver a la semana siguiente: “Encerrarse es lo peor que podés hacer. Desde acá vemos a las mamás que salen a buscar justicia, y la diferencia con las que no lo hacen es terrible. No pueden abrirse, viven desde otro lugar. Yo lo pude hacer a partir de tener justicia. Me decía: ‘Cristian no va a descansar en paz hasta que no tenga justicia’; ésa era mi meta”.

Con tal objetivo salió a pelear por el esclarecimiento del asesinato de su hijo. Al principio hacían marchas todas las semanas, lo que era muy agotador. Luego, decidieron realizarlas una vez al mes, el primer sábado después de cada 29. “Estaba tan abocada a todo eso que es como que tapás, te llenás de tantas cosas que no estás pendiente de lo que te pasa”, explicó Elvira. Y agregó que si bien el suyo era un caso contra la policía: “Después de que te matan a un hijo no te puede pasar nada peor, así que nada nos intimida ni nos da miedo”.

“Lo ideal sería que en un futuro nosotras no tengamos razón de existir. A raíz de la muerte de nuestros hijos, parimos otra madre: la luchadora, la que quiere salir adelante, pelearla, poner nuestro granito de arena y modificar algo, dentro de nuestras posibilidades”, destacó Elvira.

Los medios de comunicación

Muchas veces, la repercusión mediática de un caso influye en la opinión pública y genera un mayor acompañamiento de la sociedad en su conjunto. A su vez, ese mismo seguimiento da a conocer la existencia de organizaciones como en este caso es la Asociación “Madres del dolor”.

Por otra parte, Elvira contó que en el lugar de los hechos los mismos periodistas son quienes les informan a los familiares acerca de la Asociación y del trabajo que las madres realizan desde allí.

Otros tantos se enteran a través de la página web, su cuenta de Facebook, Twitter, o por el comúnmente llamado “boca en boca”.

“Hay familiares que por más que tengan abogados vienen igual porque después dicen que cuentan con el apoyo de “Madres del dolor” y lamentablemente cuando es así, es otra la predisposición por parte de la Asesoría de Atención al familiar”, subrayó Torres, mientras que sobre la repercusión



por delitos contra la integridad sexual”, recientemente tratado por la Cámara de Senadores de la Nación, que propone la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia, de un registro de datos genéticos para facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial vinculada con delitos contra la integridad sexual.

Elvira no pudo dejar de referirse a los obstáculos que debieron enfrentar para que esta ley se tratara: “Varias veces estuvo

debe renunciar a la Asociación”.

Teniendo en cuenta esto es que cada una de las madres administra sus tiempos y el de sus empleos para encontrar el momento de concurrir a la Asociación y dar una mano. Entre otros casos, Elvira es encargada de un edificio y dos veces por semana, en su horario de descanso, asesora a “Madres del dolor”; Vivian Perrone es docente y renunció a horas cátedra de trabajo para poder asistir.

Si bien, tras la muerte de Cristian, a Elvira

de su propio caso, reconoció tajantemente: “Los mismos jueces nos dijeron que ellos querían que el caso de Floresta se resolviera rápido porque sabían que tenían la respiración de toda una sociedad en la nuca”.

La masacre de Floresta

Dentro de un contexto muy particular en el país, de constante ebullición, marchas, represión y piquetes, de calles tomadas en reclamo de un cambio social y político, en la madrugada del 29 de diciembre de 2001 se vivió uno de los episodios más terribles de gatillo fácil en la Argentina.

Mientras se encontraban en un maxi-quiosco de la localidad de Floresta, el policía federal Juan de Dios Velaztiqui asesinó a sangre fría a Cristian Gómez, Maximiliano Tasca y Adrián Matassa, tres jóvenes de entre 23 y 25 años, simplemente por no coincidir con un comentario que hicieron sobre la policía y los hechos ocurridos en Plaza de Mayo, días antes.

Con una voz inquebrantable, una entereza admirable y una fuerza interior inigualable, pero con las arrugas propias de diez años de lucha, la madre de Cristian Gómez recordó, como sólo ella puede hacerlo, cómo era su hijo y cómo su pertenencia a la Asociación le permitió no bajar los brazos y buscar justicia: “Si hay algo que agradezco en la vida es haberlo dejado ser”, pensó en voz alta y emocionada Elvira Torres.

Cuando Cristian tenía 14 años, la separación de Elvira y su entonces marido era inminente. El papá le ofreció irse con él a España y Cristian emprendió el viaje. Estuvo cinco meses allí, pero no soportó el desarraigo y regresó al país. A los 21 años, sucedió lo mismo pero, en esa oportunidad, Elvira le puso como condición ir sólo por dos meses; tampoco aguantó y al mes siguiente estaba nuevamente en su casa.

“Él decía que Floresta y la Argentina eran su vida. Cristian tenía un dicho: Floresta, los vicios, la birra y All Boys son un sentimiento. Lo mismo sentía por los ‘Redonditos de Ricota’ y cada vez que los iba a ver, perdía un trabajo”, contó Elvira, entre risas.

“La última locura fue irse a vivir a El Bolsón con un amigo. Yo no estaba de acuerdo, pero tanto me insistió... Él era el menor de mis tres hijos, era el bebé de la casa. Así que me podía, hacía lo que quería conmigo. Por lo poco que vivió, doy gracias de que haya crecido tan libre y de que haya

hecho lo que quería hacer. Me queda esa tranquilidad”, respiró aliviada.

En el lugar de la masacre, la Estación de Servicio ubicada a una cuadra de la casa de Elvira, hubieron los suficientes testigos como para llevar a juicio y condenar a Velaztiqui, quien en ese momento trabajaba como seguridad privada.

Ni bien ocurrido el hecho, Velaztiqui realizó una denuncia telefónica en la que dijo que fue un robo y que actuó en defensa propia. Sin embargo, sus propios pares cuando declararon dijeron que lo que vieron al llegar al lugar no tenía nada que ver con lo que había denunciado y esa hipótesis se desechó.

Durante el juicio, “él no se defendió, recién a lo último pidió perdón a la institución policial, a Dios y a su familia, pero a las familias de las víctimas no. Nunca se arrepintió de haber hecho lo que hizo”, recordó indignada Elvira.

La condena de Juan de Dios Velaztiqui fue ejemplificadora: fue el primer uniformado al que le dieron prisión perpetua y eso sentó precedente. “La justicia me dio la paz y la posibilidad de luchar por ayudar a otras personas que han pasado por lo mismo que yo. Me acuesto y me levanto con Cristian, el dolor va a continuar, pero desde otra perspectiva”, concluyó.





“Vivimos en una sociedad de grandes cambios”

Así lo afirmó la Doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, quien integra la Comisión de Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los *Códigos Civil y Comercial* argentinos. En una charla exclusiva con *Vínculos*, explicó cómo se está llevando adelante esta tarea y cuáles son las reformas más relevantes que se van a proponer.

El tiempo avanza y con él se van sucediendo cambios culturales, políticos y sociales. Por eso, es atinado pensar que los *Códigos Civil y Comercial* que rigen la cotidianeidad de los argentinos deben ser adaptados a los tiempos que corren, en aquellas cuestiones que han quedado obsoletas.

Aída Kemelmajer de Carlucci, ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, conforma junto a Ricardo Lorenzetti y a Elena Highton de Nolasco, Presidente y Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respectivamente, la Comisión de Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los *Códigos Civil y Comercial* creada por el Poder Ejecutivo de la Nación a través del Decreto 191/2011.

Esta Comisión, que tiene plazo de un año para presentar el proyecto de ley, busca actualizar los dos códigos que fueron aprobados hace más de ciento cuarenta años y que, aunque cuentan con varias modificaciones, aún mantienen vigentes numerosos artículos que exigen ser renovados.

Kemelmajer de Carlucci es Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza, miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba, Profesora titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho y de Derecho Privado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Mendoza y, además, fue la primera mujer en integrar la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, cargo que ocupó durante veinticinco años.

Aquí, esta importantísima y reconocida jurista explica de qué manera se está llevando a cabo la realización de este Proyecto; por qué son necesarios los cambios; cuáles son las temáticas que requieren modificaciones con mayor urgencia y qué fuentes se están utilizando.

-¿Cómo es la metodología de trabajo de la Comisión?

- Intentamos emplear una metodología diferente a la que se había utilizado en las comisiones anteriores, de las cuales yo integré dos. Entendimos que en esas ocasiones la comunidad jurídica recibió las propuestas ya hechas, para criticarlas o no.

En este caso, con el Dr. Lorenzetti y la Dra. Highton, pensamos que lo mejor iba a ser escuchar primero a la comunidad jurídica, y para ello abrimos un período de tiempo en el cual las universidades, los colegios de abogados, las asociaciones y todos los que quisieran, pudieran mandarnos ideas y proyectos. También tuvimos en cuenta que tres personas no podíamos hacer todo, por lo cual se han formado treinta y dos comisiones a las que les hemos derivado las partes más importantes del *Código*: por ejemplo, en materia de familia hay tres comisiones que yo coordino, de manera de que no haya contradicciones entre ellas. Hemos quedado organizados de

“No le sacamos el cuerpo a ninguno de estos problemas, todos van a estar regulados y la gente podrá o no estar de acuerdo, pero lo que sí es seguro es que van a estar resueltos en el *Código*”.

forma tal que el Dr. Lorenzetti coordina un tercio, la Dra. Highton otro tercio y yo otro, y una vez por semana nos juntamos para ir revisando los escritos. Además, hay muchos textos que estamos elaborando nosotros mismos, como el título preliminar del *Código* que redactó el Dr. Lorenzetti: primero lo miramos nosotros y después lo giramos a todas las personas que conforman las comisiones. Escuchamos y mejoramos ese texto en función de las críticas.

- ¿A qué atribuye que éste sea el momento de la reforma?

- A que vivimos en una sociedad de

grandes cambios. Sin embargo, los tres reconocemos el gran valor del *Código Civil* y admiramos a Vélez Sarsfield. También tenemos en cuenta los proyectos que se han hecho hasta ahora. Se está trabajando mucho sobre el proyecto de 1998 que es un texto de base, lo que no significa que las comisiones sigan todo lo que éste dice porque desde el '98 hasta aquí surgieron muchísimas cosas nuevas, sobre todo en materia de familia. Por ejemplo, tenemos que regular cuestiones como los métodos de fecundación asistida; ver si teniendo matrimonio homosexual aceptamos que un niño nace y tiene dos madres; saber si aceptamos o prohibimos la maternidad por subrogación, entre otras tantas cosas. No le sacamos el cuerpo a ninguno de estos problemas, todos van a estar regulados y la gente podrá o no estar de acuerdo, pero lo que sí es seguro es que van a estar resueltos en el *Código*.

- ¿Qué otros temas de los considerados “modernos” van a ser regulados?

- Va a haber leyes especiales como lo son la ley del ambiente y la ley de protección de los consumidores. También vamos a tratar la condición jurídica del embrión que va a ser otra ley especial. Consideramos que son materias muy cambiantes y en eso nos gusta lo que hacen los franceses: su *Código Civil* hace referencia a cuestiones muy puntuales y el resto se regula por ley especial. Estos son temas en los que, obviamente, nosotros pasamos el proyecto y después desde la Presidencia de la Nación se verá si se acepta o no, para luego mandarlo a la Legislatura y que ésta decida o no su aprobación.

- Entonces, ¿la fertilización y la adopción se registrarán por leyes especiales?

- No, la adopción está por verse, porque se incorporó al *Código Civil* pero cuando se nos designó a nosotros para esta labor, la Presidenta mencionó que había otro proyecto de adopción que se estaba trabajando por otro lado. Si el nuestro sale antes que ese otro, tendremos que ver qué es lo que pasa y, si no sale antes, nuestro proyecto tendrá que regular también la adopción. En cuanto a la fecundación asistida, estará incluida en lo que es materia de estado civil ya que es en el área

de filiación donde se regula ese tema.

- ¿Y qué va a pasar con los convenios pre-matrimoniales?

- Se va a salir de este régimen único, legal y forzoso y se van a dar opciones. Lo que pasa es que todavía no está entregado el proyecto para ver hasta dónde lleguen las opciones, pero en esto sí se va a seguir bastante de cerca el proyecto del '98. Además, se va a crear un régimen primario, aplicable a cualquiera de los otros, vinculado principalmente a la protección de la vivienda y a las deudas de los cónyuges frente a terceros, en especial para aquello que llamamos el pasivo de las deudas domésticas.

- ¿Cuál es su opinión acerca del valor económico de la vida humana?

- En este momento hay un gran conflicto porque, por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos le da un valor a la vida en sí misma y esa posición no coincide con la jurisprudencia mayoritaria en nuestro país, que no le da un valor a la vida humana *per se* sino al impacto que la pérdida produce en los demás. Hay algún fallo que empieza a recordar que la Corte Interamericana toma otra posición, y la Comisión que está trabajando en materia de responsabilidad civil está mirando eso. Lo que hay que ver es si la tesis de la Corte Interamericana sólo es aplicable en los casos donde hay un ataque a los derechos humanos o si tiene que ser una regla para todo. Hay que tener mucho cuidado.

- ¿Qué fuentes se están siguiendo para esta reforma?

- En el año '98 se trabajó muy de cerca el *Código* de Quebec que era la fuente más inmediata porque era un *Código* muy moderno. Ahora se está trabajando sobre la base del proyecto del '98 pero obviamente incluyendo todo lo nuevo que haya en las diferentes materias. Eso también depende de las áreas, por ejemplo, en materia societaria, si bien nosotros no estamos tocando la Ley de Sociedades, sí se está viendo qué impacto puede tener la teoría general de la persona jurídica. Además se tiene en cuenta la ley española y la ley italiana que son las más actuales. En otras áreas, como la de bioética, se analizan las leyes francesas.

- ¿Qué aspectos de la reforma cree que van a ser los más positivos?

- El Dr. Alterini siempre decía que teníamos un *Código Civil* que se había sancionado en una época en la que no existía la electricidad, que había que pensar en eso y que, efectivamente, hoy no tendríamos computación, no tendríamos informática, no tendríamos nada sin la electricidad. Entonces, evidentemente, nuestro *Código* ha tenido reformas muy significativas y necesita un nuevo *aggiornamento*. Lo que pasa es que nosotros creemos que no podemos seguir poniendo parches; eso no sirve, priva a la codificación de su verdadero valor que es el orden con el que se presenta el ordenamiento. Entonces creemos que es necesaria esta revisión total, que no significa tirar a la basura el *Código Civil* y sus posteriores reformas. Queremos que la gente se encuentre en el *Código*. Por eso, vemos un artículo y decimos: 'este artículo, ¿está bien o está mal? Está bien. ¿A qué problemas dio lugar este artículo? A ninguno'. Si es así, lo mantenemos como está porque no sabemos qué problemas puede traer un nuevo texto. Lo que está bien no se toca.

“...nuestro *Código* ha tenido reformas muy significativas y necesita un nuevo *aggiornamento*. Lo que pasa es que nosotros creemos que no podemos seguir poniendo parches; eso no sirve”.

- En cuanto a la identificación de la gente, ¿en la redacción del *Código Civil* se tiene en cuenta la perspectiva de género?

- Lo primero que intentamos es que el

Código sea claro; la gente lo tiene que entender. Por eso, revisamos los artículos una y mil veces, y cuando ya nos parece que está muy claro, se lo mandamos a otra comisión para que lo revise. En cuanto a la cuestión de género, tenemos una lengua que, como dicen los italianos, es sexista. Los plurales son masculinos y por supuesto que no podemos cambiar la lengua, pero sí podemos sustituir ciertos términos. Por ejemplo, madre y padre se pueden cambiar por progenitores y emplear un lenguaje más neutral. Entonces, cuando eso es posible, claro, lo respetamos y lo tenemos en cuenta.

- En nuestra Facultad se está elaborando un Proyecto de Reforma del Plan de Estudios, ¿cuáles cree que serían las materias en las que no se puede dejar de formar a los estudiantes de Derecho?

-Yo trabajé en la reforma del Plan de Estudios de la Universidad de Córdoba, que ahora ya tiene varios años y las cosas cambian mucho, pero por ejemplo, allí pusimos en primer año Derecho Constitucional para que sea lo primero que estudie el alumno. Otra cosa que implementamos fue que el Derecho Procesal fuera acompañando al Derecho Sustancial; o sea, que el alumno no los tenga que estudiar por separado sino que se vaya acostumbrando a que si se tiene el derecho pero no se tienen las vías para ejercerlo, ese derecho es prácticamente inexistente. Entonces, que el alumno vaya pensando en forma paralela y que los procesales no queden para la última etapa del razonamiento. Incluso, tiene que haber varios procesales para que se vaya digiriendo la teoría del proceso. Si vos me preguntás qué es lo que no puede faltar en un Plan de Estudios, no puede faltar nada de lo que está en el *Código* ni pueden faltar las codificadas. Eso también depende de las regiones: por ejemplo, en Mendoza se hace mucho hincapié en enseñar sobre recursos naturales cuando en Buenos Aires no, ya que no es tan necesario. Hay muchas cosas que siguen dependiendo de las necesidades de cada región en donde se encuentra ubicada la Universidad.

Antecedentes de reformas

El actual *Código Civil*, obra del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, entró en vigencia el 1º de enero de 1871. Desde entonces, ha sido objeto de algunas modificaciones e intentos de reformas, entre las que se pueden mencionar la de 1926, cuando el Presidente Marcelo Torcuato de Alvear designó una comisión de juristas presidida por Roberto Repetto. El anteproyecto de esta comisión se presentó en 1929, y fue reformulado en 1936. En 1954 esta propuesta fue modificada nuevamente por Joaquín Llambías. También es de destacar la reforma efectuada por el Dr. Guillermo Borda y sus colaboradores que tuvo vigencia a partir del 1º de julio de 1968, Ley 17.711.

A partir de 1986 en el ámbito legislativo comenzó la tendencia para unificar la legislación civil y comercial (inicialmente las obligaciones), que había sido ya analizada en el ámbito nacional y extranjero, en la legislación de algunos países como Suiza e Italia.

Por su parte, el *Código de Comercio*, que rige desde octubre de 1862 y fue elaborado por Eduardo Acevedo y Dalmacio Vélez Sarsfield, también fue fuente de elaboración de diversos proyectos de reforma.

Por tal motivo, en junio de 1986 los diputados Osvaldo Camisar y Carlos Espina presentaron un proyecto de resolución donde se proponía la creación de una comisión especial encargada de proyectar la unificación de la legislación civil y comercial en materia de obligaciones y contratos. En esa misma fecha el Diputado Alberto Natale presentó un proyecto de ley que establecía un Código Único de Obligaciones y Contratos.

El 30 de julio de 1986, la Cámara de Diputados aprobó la resolución por la cual se creó una comisión especial encargada de proyectar la unificación de la legislación civil y comercial, que un año después formuló un dictamen por el cual se propuso una reforma integral al *Código Civil* incorporando normas del *Código de Comercio* y derogando a este último. Ese dictamen tuvo aprobación de la Cámara de Diputados en 1987 y en la Cámara de Senadores cuatro años después, dando lugar a la ley 24.032, vetada en su totalidad por el Poder Ejecutivo en diciembre de 1991.

En agosto de 1992, la Cámara de Diputados resolvió crear dentro de la Comisión de Legislación General una subcomisión asesora encargada de proyectar las reformas y la unificación civil y comercial. Ésta emitió un dictamen impreso el 28 de julio de 1993 al que la Cámara de Diputados dio sanción en noviembre de 1993 y que el Senado nunca trató.

También el Poder Ejecutivo envió un proyecto en agosto de 1993 que ingresó al Senado y tampoco fue tratado.

Finalmente, en 1998 se creó el Estudio del Proyecto del Código Unificado Civil y Comercial. Allí, el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo este proyecto que tuvo ingreso en la Cámara de Diputados el 8 de julio de 1999. Este proyecto tampoco resultó exitoso.

Fuente: Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Reformas al Plan de Estudio

Por Rita Marcela Gajate*

¿Qué es un Plan de Estudios?

Generalmente se asocia el concepto de Plan de Estudios al listado de materias que es necesario acreditar para obtener un título. Sin embargo el Plan de Estudios es mucho más. Se trata de una pieza clave en el entramado curricular que una institución formativa estructura para cumplir su proyecto educativo.

El Plan de Estudios es el documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las materias (o asignaturas o disciplinas) con sus contenidos mínimos y los formatos que le son propios (seminarios, talleres, asignaturas, etc.), experiencias (pasantías, trabajos de campo, etc.) que garantizan una formación académica y/o profesional necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos. Incluye, además, el perfil del ingresante para el cursado de la carrera, tipo de título a otorgar, incumbencias del mismo, regímenes de cursado y correlatividades entre asignaturas. En la últimas dos décadas se incluye una fundamentación de la carrera y los objetivos que la presiden en su organización y alcances, como así también el perfil de egresado que se espera plasmar.

El concepto de Plan de Estudios se compeadece con el de currículum –aunque no son sinónimos- y que puede clarificarse como “proyecto formativo integrado”. Esta es una de las definiciones más ricas para proponer en la reflexión común, porque implica un diseño y una lógica específica para la enseñanza y el aprendizaje de un saber disciplinar. No puede haber un plan de estudios estandarizado porque la lógica de enseñanza de los diferentes saberes disciplinares implica conocer del propio arte, del propio saber, del cómo enseñar –en nuestro caso- Ciencias Jurídicas y Sociales.

Si desagregamos esa definición de proyecto integral formativo, la idea de “proyecto” nos hace pensar en un diseño pergeñado como una totalidad. Es que se trata

de un proyecto formativo, no informativo. La idea no es acumular saberes para que se “instalen en el disco duro de nuestros estudiantes”, sino que sea un conjunto de áreas científicas que les propondremos conocer a nuestros estudiantes, para mejorar a estas personas que voluntariamente deciden estudiar Abogacía. Referimos, entonces, a un amplio espectro de dimensiones, no solamente intelectivas sino también volitivas, sociales y demás, que los componen la tarea de aprender y formarse. Esta es la aproximación a la idea de “plan de estudios” definitivamente tendiente a no sólo aprender contenidos.

El proyecto es “formativo integrado”, es decir, con unidad y coherencia interna. Debe tener una adecuada estructura para lograr un máximo desarrollo personal y profesional. El objetivo de toda carrera universitaria es lograr graduados, pero si en el proceso, y por diferentes cuestiones, hay personas que no continúan su formación, ha de contemplarse que será de fundamental importancia que el alumno se lleve una formación integral que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales le haya podido ofrecer, en su paso por la Universidad. Dicho emprendimiento no ha de ser aleatorio, sino que ha de modificar sus vidas para permitirle crecer.

¿Cómo se puede articular el proceso de reformas?

Brevemente, me voy a referir a algunos aspectos centrales que un Plan de Estudios debe contemplar.

En primer lugar, el inicio de toda reforma de plan de estudios requiere un marco normativo, un grupo de normas legitimantes de todos los actores, sus roles, sus interrelaciones y sus modos de comunicarse. Se trata de las directivas que la propia Casa de Estudios va a darse a sí misma para someterse a este proceso que inicia. Para eso hay que tener en cuenta las necesidades contextualizadas, o sea, las urgencias, las razones, los fundamentos y, final-

mente, los recursos disponibles, es decir, con qué elementos, con qué estructura se cuenta para su concreción.

Todo ello nos llevará a una segunda etapa, la de diseño, que tiene como primer punto la definición del perfil profesional que vamos a adoptar. Antes de decidir qué hacer con los contenidos disciplinares, tenemos que definir hacia dónde nos va a conducir y, luego, sí se pasa a trabajar con los contenidos, con el marco organizativo, las condiciones pragmáticas y las previsiones de evaluación.

Todo este proceso culminará en una tercera etapa: la de la propuesta concreta del Plan de Estudios. Una propuesta de plan de estudios no puede ser desarrollada ni explicitada sin antes cubrir esos recorridos que se mencionaron. Cualquier propuesta que quiera aventurarse salteándolos, seguramente fracasará porque no podrá sustentarse.

Ciertas profesiones poseen un perfil de difícil definición, sobre todo porque se van reconfigurando y van generando cada vez más incumbencias, diferentes roles sociales, reciben más asignaciones y demandas de la sociedad a esa profesión. Por esto, los grupos de profesionales y de formadores, cada tanto tiempo, deberían preguntarse qué es un abogado, cuáles son sus funciones, qué rol social o qué expectativa tiene hoy la sociedad acerca del abogado.

Por lo tanto, cuando nos planteemos la definición del perfil profesional, se van a presentar dilemas entre la generalidad y la especialización, entre el saber propio disciplinar y los saberes generales. Seguramente se producirán una serie de tensiones y será bueno que esto suceda, porque pasaremos por un proceso valorativo en orden a determinar cuáles de todos estos saberes son los que consideramos prioritarios y queremos incorporar o, al menos, tener en cuenta. Por esto, deberán considerarse aspectos profesionales, prioridades formativas y aspectos socio-

culturales.

Los contenidos formativos de un Plan de Estudios son los que adelantara recién: los culturales generales, los necesarios para ofrecer una formación básica a los estudiantes para nutrirse como personas, como ciudadanos; los formativos generales e inespecíficos, que son las competencias personales, el conocimiento de la profesión y la experiencia práctica. Asimismo, y de fundamental importancia, han de considerarse los contenidos formativos disciplinares, que hacen al tronco del saber original del área que genera la carrera. Finalmente, el área de la práctica o el *practicum*, que tanto debate trae a nuestra comunidad educativa.

El armado de este conjunto de piezas debe ser hecho con coherencia y continuidad. Todo lo que vayan reflexionando pasará por momentos de interrelación. No sirve que una comisión o un grupo trabaje en un área del Plan de Estudios y otro grupo o área trabaje sobre otro. Si no hay correlación, si no hay búsqueda en común, si no hay contribución conjunta, la carrera quedará desarticulada o adolecerá de falta de coherencia.

Hay que pensar en estructuras cíclicas y estilos de cursos. Cuando hablamos de ciclo lectivo lo consideramos en años, pero hay formas mucho más dinámicas. La pedagogía moderna plantea otras modalidades que vale la pena considerar. Y en cuanto al estilo de curso, nada está dicho acerca de si deben ser cuatrimestrales o semestrales. El Ministerio de Educación ha dado definiciones básicas que debemos respetar: una carrera universitaria debe tener como piso 2.800 horas. Las carreras reconocen techos de 4.800 a 5.000 horas. Será opción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales decidir cuántas horas debe tener el Plan de Estudios para la carrera de Abogacía. Del mismo modo deberá pensar en la duración de los cursos: pueden ser bimestrales, cuatrimestrales, semestrales; no hay nada dicho en cuanto a formatos. Obviamente, hay mucha experiencia y habrá que revisar lo que resulte más eficiente y conducente.

¿Cada cuántos años hay que modificar el Plan de Estudios?

Como el Plan de Estudios original de

la Facultad data de 1905 y en ese entonces las Ciencias de la Educación no gozaban del grado de avance que hoy tienen, constituye una oportunidad interesante que no se encuentren definidos elementos que hoy son considerados requisitos del Plan de Estudios, razón por la cual en este contexto no debemos derogar lo que no se encuentra estructurado. Tenemos más libertad para la configuración del Plan. Los planes de estudio más nuevos son más difíciles de revisar porque tienen mayor estructuración; el nuestro tiene una estructura muy simple, en realidad, carece de todos los elementos que deberemos trabajar.

Son condiciones pragmáticas para esta actividad: el trabajo autónomo, que todos los actores se sientan libres de participar y proponer lo que les parezca pertinente. Y en esa autonomía es sustancial considerar que la definición del Plan de Estudios es un trabajo participativo, en el que tendremos que encontrar acuerdos. Ningún Plan de Estudios se puede imponer o llevar adelante por ejercicio de la fuerza.

Para ello también son necesarias otras condiciones pragmáticas: el trabajo intra-institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los sectores tienen que aportar lo suyo; ha de propenderse al trabajo interrelacionado y al trabajo coordinado.

Después de este proceso, hay que iniciar las revisiones, las incidencias y los resultados de esa interacción que se logró. Explicitar qué pudo modificar un grupo respecto al otro, qué es lo que pudo desarrollar en este proceso participativo.

Finalmente, el Plan de Estudios deberá tener una explicitación, es decir, con una introducción a la fundamentación, al perfil profesional, a los contenidos y actividades formativas, a la organización global, los recursos disponibles y las previsiones de evaluación.

Creo que esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprender que no puede pasar tanto tiempo sin reflexionar sobre su plan de estudios, porque la ciencia y la realidad social avanzan enormemente. Asimismo los perfiles estudiantiles cambian año tras año, con lo cual la revisión en el futuro no tendría que ser un proceso tan sacralizado como lo vemos

hoy en día, deberíamos ir con más naturalidad hacia reformas que, después, terminan siendo de pequeños grados.

Reflexiones finales

Les comparto tres ideas para la reflexión:

- Estamos ante una decisión trascendente, porque me trasciende a mí como persona, como profesora de X materia; si voy a la reforma del Plan de Estudios convencida de que mi materia es la más importante y que por eso debe tener la mayor carga horaria y más cantidad de profesores, voy hacia el fracaso no solamente mío sino que induzco el del resto; la decisión, repito, me trasciende.

- Por eso, todos los actores participantes en este proceso deben mirarse en proyección a diez años, por lo menos, y no sólo hacia sus ámbitos personales sino hacia los espacios comunitarios, porque hay que crear espacios de construcción entre todos. Ninguna reforma se produce si no se quiere construir, es decir, o se construye o se deja lo que está, hay que ir hacia una posición mucho más positiva en ese punto.

- Finalmente, creo que es una oportunidad de participación creativa donde tenemos que permitirnos pensar formatos nuevos, investigar otras cuestiones y darnos la posibilidad de debatir, conocer y articular.

*Abogada. Mediadora. Investigadora de la UNLP. Actualmente Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP.

Bibliografía

BARCO Susana (Coordinadora) (2005). Universidad, docentes y prácticas. El caso de la UNCO. EDUCO, UNCO. Argentina. Cap. II, págs 47 a 72.

EDELSTEIN Gloria (2002). Problematizar las Prácticas de la Enseñanza. Alternativas. Serie Espacio Pedagógico - Publicación trimestral del Laboratorio de Alternativas Educativas. "Dr. Pedro Dionisio Lafourcade" Facultad de Ciencias Humanas, U.N.S.L.

RODRIGUEZ Jaime – ARANA MUÑOZ Rafael (Directores) (2010). Enseñar Derecho en el Siglo XXI. Una guía práctica sobre el Grado en Derecho. Thomson Reuters. Facultad de Derecho, UCM.

ROJAS MORENO Ileana (2004). La transición en la Pedagogía como campo de conocimiento. Revista mexicana de investigación educativa. Abril – junio. Vol. IX. Nº 21.

ZABALZA Miguel Ángel (2005). Los Planes de estudio en la Universidad. Algunas reflexiones para el cambio. En "Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación". Universidad de Santiago de Compostela. España.



Una madraza

Para todos es Marito, la mamá, la “seño” y la mujer que desde hace años lleva adelante el Comedor de Wimpy, donde funciona el Consultorio Jurídico Gratuito, en el barrio “El Mercadito”. Sin distinguir entre propios y ajenos, da hasta lo que no tiene por un futuro mejor para los chicos.

Marito: si pedís por María Claudia nadie sabe a quién te referís. Desde chica, la llaman Marito y con ese apodo la conocen en todo “El Mercadito” donde, desde hace más de veinte años, está a cargo del comedor que alimenta a doscientos cincuenta chicos del barrio. Su madre la llamaba así porque se pasaba las tardes trepada a los árboles y tirando con la honda junto a sus hermanos varones.

La mamá: junto a Luis Alberto, a quien apodan “Wimpy”, tuvo siete hijos: la mayor tiene 31 años, le sigue una de 28, otra de 26, uno

de 25 y otro de 14. El mayor de todos, quien tendría 34 años, falleció tras una operación de apéndice pues contrajo tétanos mientras que el otro, quien tendría 16, padecía parálisis cerebral y falleció hace ocho años. Si bien Marito no supera ese dolor y hace mención a que la ley de la vida es que los hijos entierran a sus padres, se regocija de felicidad al hablar de sus ocho nietos (y uno en camino).

La “seño”: en su intento por contener a los más chicos, sacarlos a disfrutar de una tarde de sol en el Zoológico o en la “República de los niños” y enseñarles algunas normas de

conducta, se encuentra con quienes la tratan de “seño” y se “pegan” a ella. De los niños que van al comedor, Marito resalta que muchos son extranjeros y que, a su parecer, reciben menos cariño que los nuestros. Actualmente comparte el taller de telar con sus madres y percibe una cultura muy distinta que lleva a los nenes a ser muy “pegotes” con ella. “Seño Marito’, me dicen. A veces traigo al nene mío, al de 14 años, y un día lo reté: ‘claro me dijo, vos querés más a estos borregos’; sí, le digo, los quiero más porque ellos en todo el tiempo que están conmigo no

me hacen rezongar como vos”, se ríe.

“A mí me gustan muchísimo los chicos y veo mucho la necesidad, tanto alimenticia como sentimental y afectiva que tienen los del barrio. Vos los ves en patas, con las narices sucias, y se te pegan enseguida porque buscan, aunque sea, durante el tiempo que están en el comedor, ese poquito de cariño y de atención que no les dan sus padres”, se sinceró.

La mujer: hasta los 16 años, edad en la que se casó, vivió junto a sus once hermanos en una humilde casa en 116 y 520. Luego, junto a su marido, levantaron lo que hasta hoy es el Comedor de Wimpy, en 119 y 519, lindante a su casa. En ese momento eran aproximadamente quince vecinos, no había calles, ni agua ni luz. Todo era campo, con animales y un tambero.

En 1992, con la ayuda de docentes de la Facultad de Humanidades que iban todos los sábados a enseñarles a los chicos, se hacía una jornada desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la que se les daba el almuerzo y la merienda a todos los niños que participaban. Así surgió la Copa de leche, que hasta tanto consiguieron el tinguado, funcionó en la cocina de la casilla de Marito y su familia.

Ella notaba el crecimiento del barrio y con ello la necesidad de los más chiquitos: “Ya no era la necesidad de un solo día. Veíamos

que al mediodía comían, pero a la noche no. Y vos sabías que después del fin de semana, ellos caían al comedor sin haber comido”.

A partir de esto, pidió ayuda al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad para poder armar el comedor. A eso, sumaban los alimentos que les donaban del Rotary Club y de la Iglesia de la Medalla Milagrosa.

Durante esos años llegaron a comer más de doscientos cincuenta chicos por día, en mesa, aparte de los que además llevaban la vianda para la mamá, el papá o el bebé que quedaba en la casa.

Hace cinco años, el comedor fue reconvertido. “Empezamos con un programa que era ‘Comer en casa’; les enseñamos a las mamás cómo elaborar los alimentos, cómo con lo poco que teníamos hacíamos la comida para los más chicos. Fueron talleres para que aprendieran cómo se hierve una acelga, qué vitaminas y qué proteínas tiene la zanahoria o la espinaca, cómo se mide el aceite para no poner tanta cantidad y que te dure más, etc.”, contó Marito.

“Después obtuvimos un ticket del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que es una tarjeta por el valor de la ayuda. Con esas tarjetas pueden ir a Walmart, a Carrefour o a alguno de los supermercados de la zona que las aceptan, y ahí eligen qué alimentos comprar. La de mayor cantidad de dinero es

de ciento ochenta pesos, tenés la de ciento veinte pesos para dos personas grandes, y la de ciento cincuenta pesos que es para cuatro”, explicó.

Lo que ella destacó de este sistema es que les dio a los vecinos del barrio la posibilidad de elegir sus propios alimentos. “Por más de que con ciento ochenta pesos no podés hacer mucho, surgió como para que ellos elijan, porque en el comedor si bien muchas veces queríamos cambiar el menú, mucho no podíamos hacer. No nos salíamos de lo que era un guiso, una polenta o a veces hacíamos milanesas, pero teníamos que hacer malabares para poder cortar la carne que nos daban. Al menos así tienen la posibilidad de comprarse un jabón o un shampoo... lo único que no pueden comprar es bebida alcohólica, la tarjeta para el teléfono y el tabaco”, resaltó la encargada del Comedor.

“Lo que yo siempre les decía es que es lindo que los chicos vuelvan a comer en su casa, que vean que la mamá les está haciendo una sopa con un caldito, mal o bien, pero que se las está haciendo. Yo sé que no voy a estar toda mi vida con el comedor pero me gustaría que mañana se vayan de acá diciendo ‘mirá aprendí a hacer esto’”, pensó.

Si bien desde hace algunos meses Marito volvió a servir la Copa de leche en lo de “Wimpy”, ayudada por el Concejal Sebastián Tangorra, es más que importante la labor que allí realizan los integrantes de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria de distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), lo que permitió que el comedor no tuviera como única función darle la merienda a los chicos, sino también implementar talleres que les muestren una actividad diferente.

Orgullosa y de memoria, Marito repasó cada uno de los talleres que se hacen en el comedor: “Tenés aproximadamente cuarenta y cinco chicos por taller: los lunes el de circo y de adolescentes; los martes, el educativo, con la biblioteca “Patito Feo”; los miércoles, el de madera y el de informática; los jueves, apoyo escolar de mañana y de tarde y el taller de telar; los viernes el Consultorio Jurídico Gratuito; y la escuela de adultos que funciona todos los días a la mañana”.

Además, desde hace tres años tienen una comparsa. Viendo la película “Yaka Zulu” se les ocurrió formarla, pintarse de negro y pegarse plumas. Con el correr del tiempo, los trajes, que arman en el mismo Comedor, fueron evolucionando al igual que la cantidad de integrantes. Hoy “Sueños de mi barrio”



cuenta con ciento veinte personas de las cuales treinta y cinco tocan los bombos y los redoblantes.

Hasta el año pasado se dictaron distintos talleres para jóvenes, en los que se los bebaba para incentivarlos y capacitarlos en tareas productivas. “Yo siempre les digo a los funcionarios que están de turno que ‘los nenes a los doce años quedan fuera de todo sistema, quedan fuera del Comedor, de una copa de leche, de una salida, de todo’. Ya son grandes porque tienen doce años, ¿a dónde van a parar esas criaturas?”, preguntó sin respuesta María Claudia.

Siguiendo estos principios es que a la hora de pensar en sus sueños, Marito no pensó en ella y con un profundo suspiro dijo: “¿Con qué sueño? Con poder sacar a los pibitos que nos quedan sanos de la calle, y la meta es hacer talleres productivos, que salgan con una capacitación, que salgan sabiendo hacer algo: un panadero, un carpintero, un herre-

ro. Mi anhelo es que esto quede para ellos, porque yo sé que mañana ya no voy a estar, pero ellos sí. De un lugar así no te digo que vaya a salir un Borges o un Quinquela Martín, pero quién sabe, la vida da tantas vueltas... o quizás alguno recuerde una profesora y diga ‘uh, mirá, gracias a esta loca estoy en la facultad’”, se entusiasmó Marito.

Flagelos sociales

Entre los Programas y Proyectos de Extensión que se ejecutan en el Comedor de Wimpy, uno es el de Consultorios Jurídicos Gratuitos que, a cargo de la Abog. María Laura Jorajuría, atiende los días viernes de 16 a 18 hs.

Si bien Marito asegura que “no está chusmeando” y que es de destacar la privacidad con que se manejan los casos, su compromiso con el barrio hace que no esté ajena a la

realidad que muchos vecinos atraviesan: “La mayoría viene con que los chicos de doce años o más están indocumentados desde que nacieron, llegan con problemas de separación, de cuota alimenticia, de violencia, etc.

El tema de la drogadicción entre los más jóvenes también preocupa a Marito: “Decía lo de los pocos que nos quedan sanos porque los están destruyendo a todos en el barrio, ya está muy avanzado ese tema. No alcanza con mesas institucionales, ahí es donde creo que son necesarios los talleres productivos”. Aunque resaltó que la responsabilidad no deja de ser de los padres: “Es la cultura de cada madre, dicen ‘porque mi hijo no, mi hijo no...’, hasta que el hijo hace lío y ahí me preguntan ‘Marito ¿no sabés a qué lugar de adicciones lo puedo llevar?’ Pero después es de vuelta lo mismo, ‘no, si mi hijo no era’, no hay más ciego que el que no quiere ver”, se indignó.



Cortos de mi vida

El año pasado la Facultad de Humanidades que realiza el taller de cine, se inscribió en un Programa de Nación en el que se presentaron más de ciento cincuenta universidades de todo el país y en el que los chicos que concurren al taller resultaron favorecidos.

Como la UNLP ya había comprado la filmadora, el televisor y el DVD, el dinero que ganaron lo depositaron en una cuenta y sirvió a modo de incentivo para que los chicos terminaran el producto. “Fui y les pregunté, acá está la plata, ¿qué hago? ¿La divido o la pongo en una cuenta del banco? Y una de las nenas me dice, ‘todos vamos a querer agarrar nuestra parte, pero después la película no la vamos a terminar, porque yo no voy a seguir viniendo si no me van a pagar’. Son sinceros, es la realidad. Entonces saltan los otros y dicen ‘vos sacá la cuenta de cuánto tenés que darnos por mes a cada uno, entonces al menos para fin de mes tengo para un par de zapatillas o para los apuntes de la escuela’. Y así se mantuvo todo el año”, aclaró Marito.

Los chicos, de entre 14 y 18 años, filmaron una película en la que fueron sus propios protagonistas. En *Cortos de mi vida* registraron la salita del mercado, las necesidades del barrio, su crecimiento, una noche en un baile, las cosas que pasan cotidianamente. También tomaron el caso de una familia que venía a vivir a “El Mercadito” y su adaptación al barrio. “La verdad es que quedó linda”, destacó orgullosa Marito.

CULTURA



Un cuarto de siglo sobre las tablas

El Taller de Teatro de la UNLP cumple 25 años y sus representaciones artísticas de este 2011 son sinónimo de festejo. La encargada de Prensa y Difusión, Laura Lago, recorrió sus rincones; narró su historia, su crecimiento a lo largo de estos años y transmitió su esencia.

Al abrir la puerta de madera con vidrio repartido del Taller de Teatro de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), inmediatamente aparece ese olor auténtico que fusiona la fragancia de libros antiguos con la estructura de madera del salón con techos altos. Laura Lago, actriz y encargada del área de Prensa y Difusión del Taller, recibe nuestra visita con una amplia sonrisa y amabilidad.

El Taller nació el 5 de mayo de 1986, y desde entonces depende de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad, cuando su director Norberto Barruti lanzó una convocatoria pública para que jóvenes y adultos, estudiantes o no, se incorporaran al Taller. En ese momento, el Secretario de Extensión de la UNLP, el Arquitecto Marcelo Rastelli, apoyó la iniciativa y destinó aulas del Co-

legio Nacional para ser utilizadas por los integrantes de este nuevo espacio.

El Taller es gestionado desde sus comienzos por dicha Secretaría que aportó recursos para que la actual casona se pudiera recuperar y habilitar. Además, cuenta con subsidios del Instituto Nacional del Teatro, lo que le permitió crecer como espacio teatral. Asimismo se hace presente la Asociación de Amigos del Taller que contribuye al

desarrollo de los objetivos del taller y a las producciones de los espectáculos.

Lago rememoró las aulas del Colegio Nacional donde su maestro actoral organizó y dictó talleres de actuación con el Método de las Acciones Físicas, “que él mismo había incorporado de primera mano del destacado pedagogo Raúl Serrano en la década del ’70” y que “fueron muy intensos porque la convocatoria reunió a cuatrocientas personas interesadas, por lo que Norberto hacía talleres todos los días”.

En cuestión de meses se empezó a pensar en un montaje teatral, repasando varias posibilidades, entre ellas *La Cocina* del autor Arnold Wesker, “porque al haber tanta gente interesada ésa fue la primera reacción de Norberto: había que dar respuesta a esta idea de ‘hay que hacer teatro’”, recordó Lago.

Según la encargada de Prensa, “la idea era atender al colectivo, a lo que estaba sucediendo en ese grupo que se comenzaba a formar. En sí mismo es una cuestión de investigación y de arte, ir barajando esa situación: ver las posibilidades materiales para llevar a cabo un montaje, elegir la obra necesaria para el artista y para el director en relación al momento social, es decir, que la obra en sí tuviera un valor actual o vigente”.

El grupo del Taller dejó los ensayos en el Colegio Nacional y pasó por el Salón Dorado Municipal, por las salas del Pasaje Dardo Rocha y por la glorieta de Plaza San Martín, hasta que finalmente la Universidad les otorgó la actual casona de calle 10 entre 54 y 55.

El archivo de prensa narra que “los primeros montajes debieron hacerse en teatros o espacios públicos alternativos porque no estaba en condiciones de funcionar como sala. En 1991 comenzó el acondicionamiento, reparación y restauración estructural de la casa”, que actualmente cuenta con capacidad para ciento veinte espectadores, con un taller de escenografía y técnica, un vestuario, camarines, dependencias y un sótano recuperado del agua y de los escombros.

El primer montaje del Taller fue un homenaje a Federico García Lorca en el 50º aniversario de su asesinato, y se llamó *Si muero dejad el balcón abierto*, de Juan Carlos Tealdi. Se estrenó en el Teatro Ópera porque en la casona aún no estaban dadas las condiciones de seguridad para albergar público: “Se volvían a utilizar espacios

públicos y culturales. Había una efervescencia social que hizo que un grupo desconocido como el nuestro se presentara en el Ópera; imagínate, un grupo de teatro de autogestión, independiente. No éramos reconocidos”, dijo la actriz con orgullo.

Por otro lado, se gestó un grupo de investigación del Taller que se reúne para leer, estudiar, escribir y construir en torno a obras y montajes teatrales: “Con el tiempo algunas investigaciones no se llevan a la práctica por la dimensión del montaje, porque decidir que las mismas se lleven a cabo depende de los resultados, incluyendo todo lo que se necesita para conformar un elenco que lo realice. Entonces quedan en proyectos escritos, en imágenes y bibliografía reunidas, y nada más. Hoy en día eso se articula con la biblioteca que nació después”, agregó Lago.

El lugar alberga a la Biblioteca Teatral Alberto Mediza que tiene un amplio reconocimiento en el país y en América Latina por su patrimonio y prestación de servicios a teatristas e investigadores del campo teatral y cultural: “La gente puede venir a consultar en sala y hay un catálogo on-line, y puede llevarse el material fotocopiado ya que los libros no se prestan para retirar. También hay obras digitalizadas que la gente de la biblioteca puede enviar por mail y colaboran con las consultas telefónicas de los grupos teatrales que buscan una obra específica”, explicó Lago y agregó: “Pero la biblioteca no es parte de nuestro Taller, de hecho, van a necesitar otro espacio porque ya le está quedando chico nuestro lugar”.

Para finalizar, vale una cita del archivo del Taller: “‘Vayamos a las cosas’, dice el maestro durante los ensayos. Y los actores nos vemos empujados a una doble vertien-

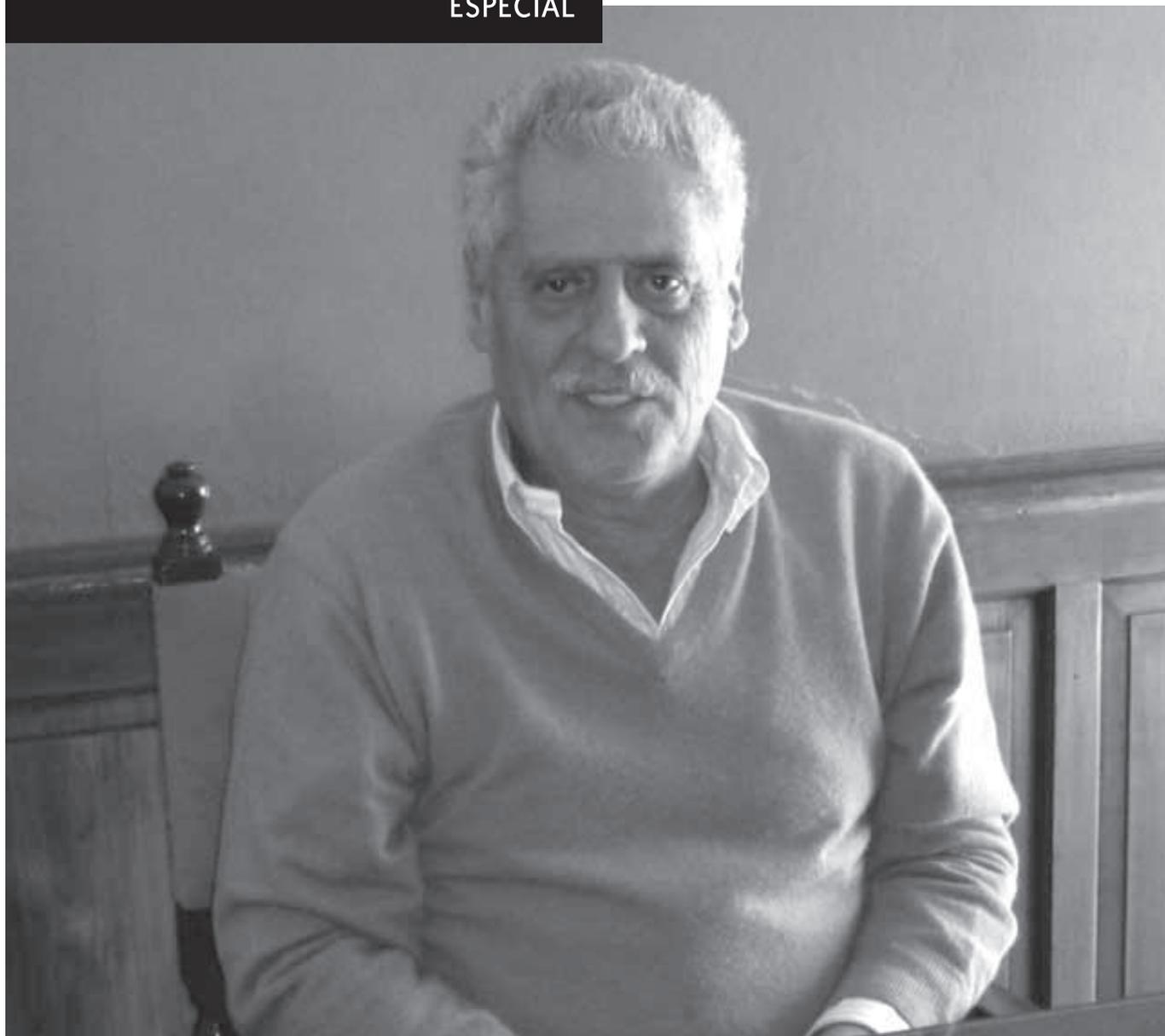
te: saber cuáles son las cosas y dejar que el cuerpo las haga sin remilgos ni cantilenas. El maestro es Norberto Barruti y la obra es *Babilonia* que se está montando en este momento”.

Tras 25 años de trayectoria, el Taller de Teatro de la Universidad comparte sus festejos y brinda al público platense la oportunidad de ver esta obra de Armando Discépolo, una producción que se armó con audición pública a través de un casting en el que se inscribieron noventa personas, y a partir del cual se formó el elenco que viene presentándose desde el 2009. “No está definido por el autor si el género es sainete o grotesco, pero la hipótesis de Norberto fue que los elementos grotescos que tiene la obra son los que le dan el sustento más importante, que aunque tenga esa cosa cómica, el fondo es dramático, y eso es grotesco, entonces la trabajó en ese sentido, desde ese género”, confirmó la actriz.

Además, se presenta de manera esporádica *A los muchachos*, una obra que tiene quince años de existencia, con giras nacionales e internacionales en su haber, que fue cambiando de elenco y que también es producción del Taller de Teatro. Por otra parte, existe una producción, pero de la Biblioteca, que es *Rápido nocturno, aire de Foxtrot*, de Mauricio Kartun bajo la dirección de Norberto Barruti, también preparada para estar en gira.

Y como dicen Laura Lago, Maricel Beltrán y Mariela Mirc, autoras del texto del archivo del Taller *Ir a las cosas*, es necesario ir a las cosas y “buscar en el hojaldre del pasado los hechos que dan cuenta de una historia y de una tradición”, en este caso, hurgando en la vida del Taller de Teatro de la Universidad.





Un líder innato

Sergio Karakachoff fue uno de los máximos referentes del radicalismo en la ciudad. A pesar de su corta edad, dejó su impronta a partir de su comprometida e incesante actividad política. Aquí, su hermano Gustavo lo recuerda narrando sus vivencias, su militancia y sus ideas.

Sergio Karakachoff es sinónimo de militancia universitaria. Sin embargo, a 35 años de su asesinato en manos de la última dictadura militar, queremos recordarlo retomando aquellos aspectos de su vida y de sus ideas menos conocidas. Para eso, entrevistamos a su hermano menor, Gustavo, quien lo recordó y describió a partir de su historia y, sobre todo, de sus anécdotas.

“Él era el mayor de cuatro hermanos y

yo soy el menor. Nos llevábamos seis años y siempre tuvimos una relación muy simbiótica: fue el tipo que me crió. Yo siempre lo ayudaba en todo, incluso en sus tareas militantes; colaboraba proporcionándole apoyo logístico, pero la militancia era suya. No recuerdo haber peleado con él, sí con mis otros hermanos, pero con él nunca, nunca, nunca”, comenzó Gustavo su relato.

Pero, ¿qué hubiera sido de la vida de

Sergio si viviera hoy en día? ¿Sería un dirigente radical? ¿Ocuparía un cargo político? ¿Se habría dedicado a su otra pasión, el periodismo? Todas estas respuestas son imposibles de dar por el simple motivo, y no menos cruel, de que este hombre fue asesinado cuando tenía tan sólo 37 años. Sin embargo, indagando un poco más sobre su vida es que se pueden conocer otras aristas de la personalidad de este joven di-

rigente radical.

Sergio Karakachoff nació en La Plata el 29 de junio de 1939 en el seno de una familia conservadora “de ésas que tenían fotos de Urriburu”, aclaró Gustavo. Pero su capacidad innata de liderazgo lo llevó a abrirse y conocer distintas realidades, nutrirse de experiencias y aprendizajes (de esos que enseña la calle), y a compartir largas charlas con los viejos del barrio, sin importar su bandería política.

Definido como radical, se lo podía observar charlando con peronistas, compartiendo unos mates con la familia Jauretche, yendo a ver a su Estudiantes de La Plata con los muchachos de “la barra”, liderando un equipo de fútbol (a pesar de ser un pésimo jugador, según informó Gustavo), o dirigiendo una procesión religiosa, más allá de ser un confeso ateo. Todas estas vivencias formaron al Sergio que finalmente fue.

Anécdotas varias contribuyen a ilustrar a este personaje político de la ciudad. Gustavo contó algunas de ellas: “A la mañana, Sergio iba y compraba los dos diarios que había en La Plata en esa época, *El Día* y *El Argentino*; copiaba los avisos clasificados laborales y se los daba a la gente que iba a pedirle trabajo. Les decía que fueran de su parte y ellos iban con la confianza de que se lo iban a dar. ¡Y se lo daban! Recuerdo otra historia: a los 12 años mis abuelos le regalaron una bicicleta de carrera italiana, que era la aspiración de cualquier niño de esa edad, y lo primero que hizo fue levantarle el manubrio imitando a los obreros del frigorífico que hacían eso para apoyar la canasta con carne que les regalaban semanalmente”.

Pero allí no terminan los recuerdos. “Sergio llegó a dirigir una procesión siendo un ateo absoluto. Teníamos una casa en Punta Lara y allí conocíamos a la casera de la Iglesia. Para el 2 de febrero, que era el día de Stella Maris, él organizaba la procesión y salía al frente. Está su foto vestido de monaguillo”, recordó entre risas.

Un visionario

Gustavo describió a su hermano en su faceta de militante: “En ese aspecto era un tipo muy serio, cosa que yo no he visto muchas veces. Era absolutamente respetuoso de lo que hacía, de los horarios, de los demás y de su trabajo. Era muy dedicado

pero también muy abierto. Nunca se abocó exclusivamente a la militancia y nunca dejó de ir a ver a Estudiantes con sus amigos de la hinchada a cualquier cancha donde jugara. Sabía que el tiempo había que sacarlo de uno mismo y que tenía que trabajar más para poder hacer las cosas que pretendía realizar, porque tenía en claro que la militancia se debía nutrir de la vida social, entendida en el sentido éste de los amigos y de todas las cosas que él hacía conjuntamente con la política”.

“No era sólo producto de un comité. Por ejemplo, mis abuelos eran muy amigos de los padres de Arturo Jauretche, es más, se habían construido una casa de fin de semana juntos, y Sergio también había hablado mucho con él. Sumadas las dos cosas, la vinculación y el rechazo hacia el peronismo, se conformó un tipo que era radical pero que tenía una vocación más bien sindicalista y obrera”, explicó Gustavo.

Luego analizó por qué Sergio era radical: “Él no vivió la primera etapa del peronismo, el del advenimiento de la clase trabajadora al poder, sino que transitó la última parte que fue la agobiante, donde se estaba convirtiendo a Perón en un prócer, a lo que se le sumaba el segundo Plan Quinquenal, el luto por Evita, el llevar las flores el 26 de julio... Ésas eran cosas que para un joven que tenía cierta actitud y miras hacia el futuro eran insoportables. Ése fue un país muy difícil para muchos chicos que quizás, de otra manera, hubiesen sido peronistas”.

Pero Karakachoff no fue un militante más. Son varias las cuestiones por las cuales sobresalió y si bien, mayormente, se lo reconoce por ser un importante militante universitario y uno de los fundadores del Movimiento Renovación y Cambio, su hermano subrayó que “hay cosas de su vida que han sido soslayadas como, por ejemplo, su actividad sindical (fue un tipo formado por el movimiento obrero). Su recorrido profesional lo desarrolló como abogado de muchos sindicatos (de agua, gaseosas, gastronómicos) y de la CGT, y su vida la hizo desde ese punto de vista. El radicalismo, que siempre ha sido muy reactivo al sindicalismo, ha pasado por arriba esa parte de su vida, entonces prima más todo lo que fue su militancia en la universidad que su vida profesional, que fue prácticamente toda sindicalista”.

Además, Sergio siempre sostuvo una idea con la que la mayoría de sus compa-

ñeros del partido no concordaron o tal vez no tuvieron en cuenta: “Él interpretaba que para gobernar había que ganar un pedazo del movimiento obrero, que no era cierto que todos los obreros eran peronistas, podrían serlo mayoritariamente, pero no lo eran todos”, sostuvo Gustavo y continuó: “Que alguien me explique cómo hubiera hecho el peronismo para ganar las elecciones que ganó Arturo Illia en 1963. Cuando leo los libros de historia argentina, muchos de ellos dicen que Illia tuvo menos votos que los que hubo en blanco y eso no fue así; no solamente no obtuvo menos votos sino que el segundo partido fue la UCRI y tercero salió Pedro Eugenio Aramburu, motivo por el cual uno se pregunta ‘¿cómo hubiera ganado el peronismo esta elección, con qué votos lo hubiera hecho?’”.

“Sergio decía que había que generar un movimiento obrero radical y nos dimos cuenta de que tenía razón cuando Alfonsín empezó a gobernar habiendo sacado el 52 por ciento de los votos y tuvo que aguantar catorce paros. Eso pasó porque el radicalismo nunca logró generar un movimiento obrero verdadero, porque daban como algo dado el hecho de que los sindicatos fueran peronistas. Eso que gritaban los peronistas ‘los sindicatos son de Perón’, los radicales también lo creían”, reflexionó.

Gustavo aclaró que Sergio se había dado cuenta de esta necesidad mucho tiempo antes, “cuando vio la caída de Illia con el famoso plan de lucha de los sindicatos. Allí advirtió que no podía ser que no hubiera obreros radicales que defendieran al presidente, porque él los conocía, los había en todos lados. En ese momento, él estaba un poco alejado de la política: había sido secretario del Concejo Deliberante, órgano que no le atraía mucho y al que llamaba ‘concejo delirante’. Luego se casó y se fue a Bahía Blanca donde armó un diario llamado *El sureño*, desarrollando así su otra vocación, el periodismo. Después enviudó y se volvió”.

Por último, Gustavo explicó la esencia del Movimiento Renovación y Cambio: “En la época previa al gobierno de Alfonsín, mi hermano entendía que el radicalismo no podía aspirar a ser un gobierno. Entonces empieza a cimentarse ese Movimiento que tendía, fundamentalmente, a transformar la UCR que, a esa altura, sólo aspiraba a ser el *challenger* del peronismo, a lograr que se le reconociera el poder que tenía como

que aspirara a ganar las elecciones”.

El violento accionar de los militares no permitió que este militante político pudiera lograr sus objetivos. De todas formas, Sergio Karakachoff dejó una marca imborrable: fue un líder indiscutido, con ideas revolucionarias que, tal vez por la época y el contexto en el que vivió, no fueron tenidas en cuenta pero que hoy, a la distancia, se reconocen como pensamientos que hubiesen sido más que interesantes llevar a la práctica.

Su muerte

Durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón, Sergio Karakachoff sufrió muchas amenazas y quizás tuvo más cuidado en esa época que durante la última dictadura militar. “Con el advenimiento del gobierno *de facto* pensamos que te llevarían preso, no que iban a hacer lo que hizo el Ejército, porque no era razonable pensar eso”, expresó Gustavo Karakachoff.

Y contó que “durante los dos meses anteriores a su asesinato, Sergio había empezado a plantear que el radicalismo debía salir a enfrentar a los militares por los hechos que estaban sucediendo, sobre todo después de que dos correligionarios y muy amigos suyos, Mario Amaya e Hipólito Solari Yrigoyen, fueron desaparecidos y, gracias a la presión que el radicalismo ejerció sobre el gobierno, se logró que aparecieran. Lamentablemente, Amaya murió al poco tiempo producto de los golpes y la tortura a la que fue sometido”.

Sin embargo, ante el planteo de Sergio, un sector del radicalismo dijo que si hacían eso la represión iba a ser mayor; hasta el mismo Ricardo Balbín les dijo a quienes pensaban así: “No sean pelotudos, no tengo miedo por mí sino por ustedes. A mí no me van a venir a matar”, recordó Gustavo.

Sergio Karakachoff fue asesinado el 11 de

septiembre de 1976. En el operativo que los militares montaron para matarlo actuaron aproximadamente cincuenta personas y diez autos. Fue secuestrado en el estudio de Domingo Teruggi, su amigo y socio, lugar a donde Sergio se dirigió para avisarle que los estaban buscando.

Según pudo reconstruir Gustavo, su hermano fue secuestrado a las cuatro o cinco de la tarde del 10 de septiembre y lo mataron a las tres de la mañana del día siguiente. Además, cree que estuvo detenido en la Comisaría 5ª hasta que fue trasladado y asesinado en la Ruta 36, Partido de Magdalena (se piensa que lo mataron allí ya que en el lugar había rastros de sangre).

Este caso tuvo su particularidad. Generalmente las personas eran secuestradas y desaparecidas. Sin embargo, el cuerpo de este militante fue encontrado rápidamente: “Lo de Sergio fue claramente un mensaje. Era como decir: ‘Miren, para ustedes también es’”, sostuvo Gustavo.

“Por el crimen de Karakachoff no se ha juzgado a ninguna persona. Tampoco se ha advertido que sus correligionarios se hayan ocupado del tema. Nunca les pregunté por qué no investigaron, seguramente pensaron que debió hacerlo la familia, yo creo que debieron haberlo hecho ellos. Todavía están a tiempo”, finalizó el compañero inseparable de Sergio.



La Clínica de DD.HH solicitó la clausura de Industrial Varela S.R.L y de Gibaut Hnos. SA.

En el marco de la causa “Ruiz, Azucena Paola y otros c/ ABSA S.A. y otros s/ pretensión de restablecim. de derechos- Incidente de la empresa: Industrial Varela”, la *Comisión de Derechos Humanos* del Programa Clínicas Jurídicas, dependiente de esta Secretaría, impugnó el informe presentado por la mencionada empresa en relación al cuestionario que le fuera enviado mediante cédula con el carácter de información sumaria.

En base a la respuesta obtenida, la Comisión solicitó que se decrete la clausura preventiva de Industrial Varela S.R.L. hasta tanto se constate, mediante peritos idóneos en la materia, que su producción no causa daño alguno al ambiente ni a la salud de la población y que la contaminación que genere no tendrá efectos nocivos por la acumulación de plomo que ya hay en esa zona.

Por otra parte, en la causa general abierta por el caso La Ronda, caratulada “Ruiz, Azucena Paola y otros c/Pcia. de Buenos Aires s/cese de contaminación y remediación” que tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, el Juez Arias ordenó a las empresas involucradas que respondan un interrogatorio vinculado al cumplimiento de las leyes ambientales de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, aquello relacionado con el “certificado de aptitud ambiental”, “seguro ambiental”, tratamiento y depósito de sustancias peligrosas, entre otros aspectos.



Al ser deficiente el informe que presentó la curtiembre Gibaut Hnos. SA., tanto como lo había sido el de Industrial Varela SA., el lunes 12 de septiembre la Clínica pidió su cierre, sobre lo cual todavía no hay decisión al respecto.

Derecho va a la escuela

Los integrantes de la *Unidad de Atención Juvenil* del Proyecto “Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles” realizaron un taller en la Escuela N° 8 de Ensenada, que contó con la



participación de más de setenta alumnos.

El hecho de violencia suscitado en el establecimiento meses atrás (delito de lesión con arma de fuego entre compañeros de segundo año), judicializado por el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, demostró que los niños resultan víctimas, directas e indirectas, testigos y, en algunos casos, protagonistas de hechos violentos por el uso de armas.

Teniendo en cuenta esto la *Unidad de Atención Juvenil* intervino y propuso considerar el conflicto como un proceso de aprendizaje, estableciendo diferentes estrategias para poner en palabras lo que la violencia silenció.

Dentro de las mismas se realizaron encuestas a docentes, equipos técnicos y directivos, de las que surgió la importancia de realizar talleres de reflexión para favorecer la participación y la inclusión de los alumnos en la problemática escolar actual, teniendo en cuenta sus ideas e intereses como punto de partida.

La modalidad inclusiva del taller favoreció la asunción de roles participativos en la búsqueda de modos alternos de resolución de conflictos, evitando así la implementación de medidas expulsivas y discriminatorias, ya sea por parte de la escuela como entre los mismos compañeros.

Además, las encuestas demostraron que la violencia aparece tanto en la escuela como en el ambiente familiar y barrial, y es un hecho que preocupa a todo el ámbito escolar. Asimismo, existe una grave conflictividad social y barrial, dada por la conformación de "bandas", las cuales rivalizan y ejercen su poder tanto dentro como fuera del ámbito educativo, lo que se ve plasmado en una falta de cohesión de los grupos (cuestión que complejiza el fortalecimiento de los vínculos). Se observa que el modo de relación y de expresión más frecuente entre los alumnos es la agresión verbal o física y que la resolución de los conflictos no se da a través de la palabra.

Acción de amparo y asesoramiento

La *Comisión de Acceso a la Información Pública* del Programa Clínicas Jurídicas presentó una acción de amparo contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires patrocinando al área de Libertad de Expresión de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC). La acción se inició luego de que el gobierno porteño se negara a entregar información sobre la forma en que éste distribuye sus presupuestos publicitarios.

Asimismo, la Comisión asesoró a una periodista del diario *La Nación* en la realización de pedidos de acceso a la información vinculados con planes sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Dado que los pedidos no fueron contestados, el equipo se encuentra trabajando en una estrategia de litigio para ese caso.

Conferencia

El miércoles 26 de octubre de 18 a 20 hs. se desarrollará la con-

La extensión

miércoles 26 octubre de 18 a 20hs.

Conferencia

"Los retos de la legalización del aborto en América Latina"

a cargo de:
Paola Bergallo
Abogada (UBA),
LLM Columbia University
y JSM Stanford University.

Coordina:
María Carlota Ucin

ferencia "Los retos de la legalización del aborto en América Latina", a cargo de la Abog. Paola Bergallo y coordinado por la Abog. María Carlota Ucin. La misma se realizará teniendo en cuenta que el debate sobre el aborto es uno de los que más discrepancias y susceptibilidades genera.

Derecho al arte

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo este ciclo cultural pensado para que todos los artistas de la Facultad tengan la oportunidad de expresarse. Cada viernes, ante una gran presencia de público, se realizaron diversas actividades, tales como conciertos musicales, obras de teatro y exhibiciones plásticas.

Nicolás Richieri demostró su talento en la apertura del ciclo, en un espectáculo de folklore, melódico y tango; el grupo de teatro "Sin tanta pantomima" presentó *Últimas cosas*, una obra que conjugó drama y humor negro, escrita por José Canevaro. También el dúo de Bossa Nova y jazz "Flora" deslumbró con su



actuación en el escenario montado en el "Aula Magna Manuel Belgrano"; mientras que "Videoclub", el grupo platense de Indie rock, coronó el cierre.

Además, todos los viernes se expusieron las obras de Roberto Cadenas Arturi, docente de Derecho de la Minería y Energía de la Facultad.

Convocatorias

Durante los meses de agosto y septiembre se realizaron las convocatorias a pasantes interesados en formar parte de distintos Proyectos de Extensión: "Centro de Asistencia Jurídica para pacientes con HIV/SIDA"; "Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles"; "Centro de Atención Jurídica Gratuita para Productores Agropecuarios Familiares" y "Centro de Orientación para Familiares de Detenidos" (COFAM).

En las mismas se inscribieron aproximadamente ochenta estudiantes y graduados quienes, luego de una entrevista personal con los directores del Proyecto correspondiente, se sumaron a la labor extensionista.